

La ponencia de Mempo Giardinelli en el CILE2019: su aporte a la polémica sobre el nombre de nuestro idioma

Autor:

Bellantonio, Daniel C.

Tutor:

Pereira, María Cecilia

2024

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título de la Carrera de Especialización en Procesos de Lectura y Escritura en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires

Posgrado

**Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras**

Carrera de Especialización en Procesos de Lectura y Escritura

Trabajo Final

**La ponencia de Mempo Giardinelli en el CILE 2019: su aporte a la polémica sobre
el nombre de nuestro idioma**

Daniel C. Bellantonio

Directora: Prof. María Cecilia Pereira

Año 2023

La ponencia de Mempo Giardinelli en el CILE 2019: su aporte a la polémica sobre el nombre de nuestro idioma

ÍNDICE

Capítulo I

Introducción

1.1. Contexto

1.2. Dispositivo

Capítulo II

El ethos: la lengua del arte y la legitimación del ponente

2.1. La lengua del arte

2.2. Análisis del ethos

2.2.1. Análisis de la máxima del segundo párrafo

2.2.2. Análisis de otros entimemas relevantes. Función argumentativa de la presentación

2.2.3. La autoridad del orador en otros segmentos de la ponencia

Capítulo III

Polémica en torno del nombre del idioma: pasado y presente

3.1. Castellano/español

3.2. Raíces ideológicas y concordancias

3.3. Ideologemas

3.4. Alternancia en el uso del nombre de nuestro idioma. Su ubicación en la polémica sobre la lengua

Capítulo IV

Panorama posterior. El VIII Congreso como reflejo de la continuidad de una política en materia idiomática

Capítulo V

Conclusiones

Referencias bibliográficas

Documentos oficiales

Anexo. Ponencia de Mempo Giardinelli

La ponencia de Mempo Giardinelli en el CILE 2019: su aporte a la polémica sobre el nombre de nuestro idioma

Capítulo I

Introducción

El presente trabajo se propone abordar un tema recurrente en los debates sobre nuestro idioma: el de su nombre. La emergencia de este tópico en discursos recientes, como la ponencia del escritor chaqueño Mempo Giardinelli en el VIII Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE) 2019 que se llevó a cabo en la Provincia de Córdoba de nuestro país, pone en evidencia la actualidad de sus términos y la vigencia de las oposiciones que convoca. Sin embargo, las denominaciones que, como expresión de esas oposiciones, ha recibido la lengua en distintos períodos de la historia argentina no resultan homogéneas. Es por ello que nuestro trabajo intentará identificar los patrones que rigieron la alternancia de los vocablos en pugna, en caso de que estos existan, así como establecer los motivos de la disputa.

Analizaremos entonces la argumentación del escritor mencionado y la encuadraremos en la disputa sobre el nombre de nuestra lengua, que aquella reactualiza, discusión que en numerosos casos ha tenido el carácter de una verdadera polémica, de acuerdo a la definición de Amossy:

Si aceptamos colocar a la argumentación como un continuum, en el cual el grado de confrontación explícita entre las respuestas divergentes dadas a una misma cuestión varía de intensidad, la polémica se sitúa manifiestamente en uno de sus extremos. En el centro se encuentra la argumentación como intercambio reglado de tesis antagónicas; en uno de los polos el discurso busca la persuasión, que no ataca de manera directa la postura inversa [...] y en el otro polo, el choque de tesis antagónicas como representante de la polémica. (2017, p. 63)

De este modo, luego de contextualizar dicha ponencia y el Congreso en que fue pronunciada, expondremos la vinculación de aquella con los antecedentes históricos sobre la lengua del arte que recoge una obra emblemática dedicada precisamente a las denominaciones del idioma, escrita por Amado Alonso (1979). A partir de estos antecedentes, estudiaremos el ethos del ponente y su función en orden al discurso que ha emprendido. A tal fin, utilizaremos los aportes de la retórica clásica aristotélica (Aristóteles, 1982; 1999), con especial referencia a

los conceptos de máxima, entimema y silogismo retórico, así como a las herramientas provistas por la Tópica. A su vez, recurriremos a los postulados de la Argumentación en la Lengua (ADL) propuestos por Ducrot (1984; 1988) y a los estudios sobre dinámica discursiva desarrollados por García Negroni y Tordesillas Colado (2001).

Una vez concluido este análisis, pasaremos a considerar la polémica en sí. La Retórica y la Tópica de Aristóteles continuarán brindándonos instrumentos de suma utilidad a tal fin. Por su parte, el estudio de los paralelismos y contrastes con la obra de Alonso (1979), que ya se habrán esbozado al tratar la presentación del ponente, será retomado en el aspecto que nos interesa en este punto, a la vez que ingresaremos de lleno en lo que consideramos el verdadero propósito que ha movido a Giardinelli a replantear la disputa sobre el nombre del idioma, de carácter eminentemente político y económico. Este aspecto, central en la ponencia y en nuestro trabajo, será encarado principalmente en base a los aportes que en materia de política lingüística han realizado las Dras. Navaja de Arnoux (2007; 2008) y Lauría (2019). Abordaremos a su vez el estudio de las raíces ideológicas de la ponencia e identificaremos en esta los ecos de textos relevantes que sobre la lengua han producido autores de la Generación del 37, así como algunos de los elementos correspondientes a los discursos latinoamericanistas y a los grandes relatos legitimadores de la modernidad.

Luego de analizar los ideologemas contenidos en el discurso de Giardinelli, daremos cuenta de la denominación que diversos autores han dado a nuestro idioma desde la segunda mitad del Siglo XIX hasta el primer peronismo, de modo de captar la alternancia que se ha presentado en nuestra historia sobre este tópico e intentar una explicación de sus causas. Vincularemos este panorama con la denominación que propone el ponente y relacionaremos esta con posiciones que sobre el particular se sostienen en la actualidad. Finalmente, indagaremos en la política que en materia idiomática lleva adelante el Estado español a partir del gobierno de Pedro Sánchez, la vincularemos con la que fomentó el gobierno de Rajoy, y relacionaremos ambas con el programa del VIII Congreso CILE, lo que pondrá en evidencia la continuidad de una estrategia sobre esta temática.

Debemos señalar que hemos utilizado el texto que Giardinelli publicó en su blog (Corsario de Mempo, 2019), que reproducimos en Anexo y cuyo enlace se encuentra en este y en la correspondiente referencia bibliográfica, pues el incluido por el Instituto Cervantes en la página web Congresos Internacionales de la Lengua Española (s.f.) difiere de aquel en varios

aspectos, motivo que nos llevó a privilegiar el publicado por su autor en el mencionado blog al día siguiente de su exposición en el VIII CILE. Hemos individualizado los párrafos de la ponencia con números ordinales para facilitar su identificación. A su vez, aclaramos que los subrayados y negritas de las citas textuales de la ponencia corresponden a esta, salvo indicación en contrario.

1.1 Contexto

Tres circunstancias, dos del ámbito local, que se presentan como inseparables, y la tercera del ámbito hispano, revisten especial interés para el análisis que nos proponemos y constituyen datos contextuales relevantes que nos acercan a una adecuada interpretación de la ponencia.

Aunque de público conocimiento, es importante tener presente, en primer lugar, que el VIII CILE se desarrolló durante el mes de marzo del cuarto año de gobierno de la Alianza Cambiemos, que llevó adelante una política económica de neto corte neoliberal. A esa altura y desde el mes de junio de 2018, el país, que continuaba atravesando una fuerte crisis en su economía cuyas causas pueden rastrearse en las primeras medidas adoptadas por la referida coalición gobernante y en las consecuencias que generaron tanto a corto como a mediano plazo, se encontraba endeudado con el Fondo Monetario Internacional a través de un programa/acuerdo Stand By por US\$ 50.000 millones, con una duración de treinta y seis meses (Ministerio de Hacienda, 2018, párr. 1).

En segundo lugar, el gobierno de turno impulsó, en materia educativa, una batería de medidas que afectaron seriamente la educación pública en todos los niveles, cuya principal herramienta fue el desfinanciamiento (Universidad Nacional de Tres de Febrero [UNTREF], 2019; Página/12, 2019). Junto con los ajustes, recortes, clausura de programas e Institutos, eliminación de la paritaria nacional docente y caída del salario, la estigmatización de la actividad sindical en el área adquirió una agresividad pocas veces registrada.

En el ámbito hispano, por su parte, el entonces Presidente del gobierno español, Mariano Rajoy, lanzó en enero del año 2018 el plan “El español, lengua global”, que como señala Lauría (2019, p. 219), se halló “inserto entre las atribuciones del ‘Alto Comisionado para la Marca España’ que desde ese instante añadió a su denominación ‘y Promoción del Español’”. Como también lo expresa Lauría (2019):

El plan se vertebra en torno a tres pilares que conciben la lengua como un recurso, un activo económico, una fuente de ganancia esencial en las transacciones globales de bienes y servicios: el

español como *producto*, como *soporte* y como *mercado*. El primero favorece la enseñanza de la lengua en el extranjero y toda la industria asociada a esta actividad (capacitaciones, cursos, manuales de textos, exámenes y certificaciones); el segundo impulsa las tareas de programación en el ámbito de la tecnología digital; y el tercero fortalece especialmente el intercambio comercial (p. 220)

La política orientada hacia la conformación de un español panhispánico, a la que más adelante nos referiremos, es reconvertida y superada por esta iniciativa del gobierno del Partido Popular en lo que constituye una avanzada neocolonial esta vez explícita, “un giro radical que puso en primer plano lo que antes no se decía y se ocultaba intencionadamente” (Lauría, 2019, p. 220).

Rajoy fue destituido el 1º de junio de 2018 mediante una moción de censura votada por el Congreso de los Diputados. El 8 de octubre del mismo año, Pedro Sánchez, Presidente del gobierno español a partir de la destitución del anterior mandatario, creó mediante Real Decreto 1266/2018 la Secretaría de Estado de la España Global, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y derogó el Real Decreto de creación del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España (Boletín Oficial del Estado [BOE], 8-10-2018). La nueva estructura gubernamental y la derogación del Alto Comisionado podrían interpretarse como la desactivación de la estrategia política, económica y cultural “Marca España” y, consecuentemente, del plan “Español, lengua global”. No obstante, la intención que ciertos medios atribuyeron al nuevo estado de cosas situaba a la Secretaría de Estado de la España Global como “una suerte de nueva edición de la Marca España” [que por la escasa información disponible] no podemos saber si se trata del mismo vino añejo picado en alforjas nuevas o, por el contrario, de un excelente crianza, novedosamente etiquetado” (Toñón, *El País*, 2018, párr. 2). Como vemos, el destino de los proyectos ibéricos eran inciertos durante los últimos meses del año 2018, y el rol que jugaría el idioma al respecto no dejaba de suscitar dudas, las que entendemos sobrevolaban el VIII Congreso, realizado en el mes de marzo del año siguiente. De hecho, una vez resuelta la controversia política interna que llevó a Pedro Sánchez a su segundo mandato en 2020, se suprime mediante Real Decreto 585/2021 la Secretaría de Estado de la España Global y se crea la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo (BOE, 16-07-2021), proceso de cambios que apenas estaba comenzando.

La importancia de los acontecimientos reseñados en este punto, tanto en relación con Argentina como con España, se hace visible, en forma explícita o implícita, a lo largo de la mayor parte de la intervención de Giardinelli, y si bien no agotan todos los hechos que la fundamentan, constituyen los principales disparadores de sus planteos.

1.2 Dispositio

Antes de comenzar el análisis de la ponencia, apuntemos que esta cuenta con un exordio, que comprende el primero y el segundo párrafos, una *narratio*, que ocupa los párrafos tercero a quinto, una *confirmatio*, que se despliega a lo largo de los párrafos sexto al trigésimo octavo, y en epílogo, en el párrafo trigésimo noveno. A primera vista, el primer párrafo del exordio contendría una suerte de *captatio benevolentiae* cuando el ponente, con aparente humildad, reconoce que no es un lingüista y se define como apenas un inventor de ficciones, pero ya veremos que no es esa la función de tal rebajamiento. El *ethos*, por otra parte, se desarrolla en los dos párrafos que componen el exordio, aunque se sostiene en segmentos posteriores, como indicaremos más adelante. La *narratio* es aquí exactamente aquello en que consiste esta parte del discurso: un relato que en verdad constituye “una preparación de la argumentación” (Barthes, 1993, p. 149), y en el que la repetición de la palabra “castellano”, o el carácter subordinado que se les atribuye a los hablantes de la península ibérica sobre el final del tercer párrafo, funcionan como “pruebas diseminadas en estado de gérmenes ocultos (*semina probationum*)” -Barthes, 1993, p. 149. En la *confirmatio*, es digna de destacar la *propositio*, que encontramos en el comienzo de esta parte de la ponencia, párrafo sexto, donde la cuestión sobre la que se argumentará aparece cuando se expresa que “en realidad el ‘idioma español’ yo no sé si realmente existió, o existe”, a lo que seguirán las pruebas de que se vale el disertante. Por último, el epílogo apela tanto al recurso del resumen como al del sentimiento (Barthes, 1993).

Capítulo II

El *ethos*: la lengua del arte y la legitimación del ponente

2.1 La lengua del arte

Como punto de partida de nuestro estudio, señalemos que, inmediatamente después del agradecimiento al Director del Instituto Cervantes, el ponente *declara* que no es un lingüista. Y en un tono de aparente humildad que puede hacernos pensar en una *captatio benevolentiae*, pero que a la luz de lo que a continuación expondrá constituye una suerte de concesión anticipada y, sobre todo, la introducción del segundo término de una polaridad que cobrará relevancia en lo

sucesivo, como a continuación veremos, se presenta como *apenas* un inventor de ficciones, a lo que agrega su participación en el ámbito periodístico y docente. Todas estas consideraciones se concentran en el primer párrafo de la ponencia. La mención del tiempo que lleva desempeñándose en el ámbito de la educación universitaria (“desde hace más de treinta años”) es un aspecto de la construcción de su imagen que, junto con el que se analiza en este punto y en los tres siguientes, le permitirá abordar específicamente las temáticas relacionadas con la educación en Argentina.

El segundo párrafo de la ponencia, por otra parte, es de suma importancia, y el análisis en detalle que requiere hace recomendable reproducirlo a continuación. Nos dice Giardinelli:

Estoy cierto de que históricamente los escritores/as de Nuestra América tenemos la responsabilidad de ayudar a que nuestros pueblos mejoren su expresión hablada y escrita, y es ése un curioso magisterio que recorre nuestra inmensa geografía desde México hasta la Patagonia y la Tierra del Fuego, para que una generación tras otra entren en mundos poéticos, y ficcionales, en los que la bestialidad imperante en el mundo, y la que vemos en nuestras calles a diario, resulte al menos cuestionada, explicada, y atenuada. Porque la escritura es una versión, acaso la más bella, de la lengua que hablamos. Y por eso toda lengua bien hablada, bien escrita y bien leída, contribuye a la estética del mundo aunque las grandes mayorías no lo adviertan. Y es claro que las democracias también se construyen desde el bien decir.

El orador despliega aquí una serie de consideraciones acerca de la responsabilidad de los escritores, del magisterio que desempeñan sobre los pueblos y del valor de la escritura. Estos tópicos enlazan el discurso en estudio con una tradición que, en el ámbito hispánico, se remonta al Siglo de Oro. En efecto, la impronta que los escritores imponen a la lengua, su preeminencia respecto de otros ámbitos de la cultura y de la sociedad en cuanto a la formación y enriquecimiento de esta, y la importancia de la escritura literaria, han sido temáticas sostenidas por figuras como Ambrosio de Morales, Fernando de Herrera y Fray Luis de León (Alonso, 1979). Se trata de la lengua del arte, que Amado Alonso ha analizado en la obra citada.

El ideal artístico de la lengua tiene múltiples facetas. En lo que interesa a nuestro trabajo, destacamos las siguientes dimensiones, presentes a lo largo de todo el S. XVI: a) La primacía del lenguaje de los poetas y escritores sobre el lenguaje de la Corte (Alonso, 1979; Montero, 1987); b) La consecuente dicotomía entre el poder central de la Corte y la autoridad de las distintas regiones de España sobre los usos del idioma (Alonso, 1979; Herrera, citado por Montero, 1987;

c) La contraposición lengua poética/lengua oral-vulgar y la consiguiente primacía de la primera sobre la segunda (Alonso, 1979; Herrera, en Garcilasso de la Vega, 1580; Pepe Sarno, 2004); d) La lengua literaria como modelo de la lengua oral (Alonso, 1979), lo que constituye una consecuencia del punto c).

Resultaría sobreabundante desarrollar estos ítems en el presente trabajo, pues la autorizada obra de Amado Alonso, ya citada, constituye un clásico sobre la materia, por demás conocida. Pero sí nos parece necesario contrastar los conceptos que sobre la lengua del arte se encuentran en dicho texto con los que la ponencia de Giardinelli explicita. Veremos en esta la pervivencia de conceptos seculares, que en verdad se han reactualizado una y otra vez en los discursos sobre la lengua en nuestro país, y apreciaremos similitudes y diferencias, así como su utilización y aprovechamiento argumentativos por parte del disertante.

Al punto a) antes referido (la primacía del lenguaje de los poetas y escritores sobre el lenguaje de la Corte), le corresponde en el texto de Giardinelli la contraposición lengua de los escritores/lengua regida por España a través de la Real Academia Española, sus académicos y lingüistas. Podemos apreciar este paralelismo en la manifestación inicial del ponente, cuando se presenta como escritor de ficción, a la vez que declara no ser un lingüista, y el consiguiente armado argumentativo que posiciona a la escritura literaria sobre la académica, que más adelante analizaremos en detalle.

Por su parte, al punto b) preindicado (la dicotomía entre el poder central de la Corte y la autoridad de las distintas regiones de España sobre los usos del idioma), podemos reencontrarlo en la disyunción autoridad de España/autoridad de las distintas regiones hispanoparlantes, en particular las hispanoamericanas, sobre la lengua. Guiado por las premisas de la lengua del arte, el segundo término de esta disyunción es presentado mediante la enumeración de escritores y poetas de América, la que podemos apreciar en el párrafo tercero de la ponencia. Por otro lado, el primer término de esta dicotomía se encuentra asociado a la figura de Cervantes, tomada como arquetipo que representaría la autoridad de España sobre el idioma. No se trata del escritor Cervantes, sino de la consideración de su nombre, y en particular de su obra más destacada, como monumento sobre el que se erigiría la preeminencia española respecto de la lengua, a la que Giardinelli es refractario.

En lo que concierne al punto c), esto es, la contraposición lengua poética/lengua oral-vulgar, podemos hallarla en el párrafo segundo del texto de Giardinelli, en el que se afirma

desde el comienzo, presentándolo como un hecho dado que no requiere demostración ni admite discusión, la función pedagógica de los escritores sobre “nuestros pueblos” a fin de que estos “mejoren su expresión hablada y escrita”, lo que constituye un “curioso magisterio” que recorre ni más ni menos que todo el continente desde México hasta Tierra del Fuego, y cuya causa no es otra que la superioridad de la escritura sobre otras versiones de la lengua que hablamos, por ser aquella la más bella.

La consecuencia del precedente aspecto es el que formulamos como punto d), es decir, la lengua literaria como modelo de la lengua oral. Sobre el particular, Alonso (1979) nos recuerda que en el Siglo de Oro español, “se pone en la [lengua] literaria la verdadera dignidad idiomática, muy en conformidad con el ideal estético de Herrera” (p. 66), quien “rechaza con energía lo vulgar y niega al vulgo el derecho de entrometer sus formas de decir en la buena lengua” (p. 69), concepción que comparte con Fray Luis de León, ambos deudores, en lo que concierne a estas ideas, de Ambrosio de Morales, siempre de acuerdo al lingüista navarro. La lengua del arte “se ofrece por modelo de la lengua hablada de toda España” (Alonso, 1979, p. 68). Y esto mismo es lo que refleja Giardinelli al sostener el ascendiente que la escritura tiene sobre las otras versiones de la lengua (en particular sobre la lengua oral-vulgar), lo que, por si fuera poco, se reafirma hacia el final del párrafo al enfatizar que el aporte que la primera realiza a “la estética del mundo” se produce “aunque las grandes mayorías no lo adviertan”.

A esta altura podríamos preguntarnos cuál es la razón por la que una ponencia sobre los retos del español en la educación del siglo XXI se remite desde su inicio a la concepción de la lengua del arte, formulada en el siglo XVI. Para encontrar la respuesta a este interrogante, debemos previamente emprender el análisis de los entimemas más relevantes contenidos en la presentación del ponente. Solo recorriendo este camino despejaremos la incógnita que aquí se nos presenta.

2.2. Análisis del ethos

2.2.1. Análisis de la máxima del segundo párrafo

El final del segundo párrafo de la ponencia es muy particular en cuanto a su construcción. En primer lugar, podemos identificar una máxima en la siguiente afirmación: “Porque la escritura es una versión, acaso la más bella, de la lengua que hablamos”. Esta máxima es el epílogo del segmento que la precede, es decir, forma parte de un entimema. Pero también es un entimema en sí mismo, como más adelante veremos. A ello agreguemos que las afirmaciones

que preceden al referido epílogo son suficientemente universales como para también ser consideradas máximas, especialmente a tenor del pasaje de la *Retórica* que expresa que “las conclusiones y principios de los entimemas, si se prescinde del propio silogismo, son, sobre poco más o menos, máximas” (Aristóteles, 1999, p. 410). Pero teniendo en cuenta que la máxima, no obstante ser una aseveración, no lo es “de cosas particulares, como, por ejemplo, de qué naturaleza es Ificrates, sino en sentido universal” (Aristóteles, 1999, p. 409), en una gradación de lo particular a lo universal, nuestro epílogo reviste un grado de universalidad superior al de aquellas afirmaciones anteriores, lo que eclipsa a estas y resalta la naturaleza de máxima de aquel.

El carácter y la fuerza de la máxima en análisis pueden explicarse por dos razones. La primera reside en la disposición de los elementos de la frase, la que elidiendo el conector causal y reestableciendo el orden normativo, quedaría de la siguiente manera: “La escritura es una versión de la lengua que hablamos, acaso la más bella”. Es evidente que esta frase carece de la fuerza argumentativa que tiene la utilizada por el orador, al punto que podría no reputársela como máxima a pesar de su carácter aseverativo. Sería más bien una aseveración “de todas las cosas, como, por ejemplo, que la recta es contraria a la curva” (Aristóteles, 1999, p. 409), las cuales no revisten el carácter de máximas según el Estagirita. El brillo, por así decirlo, de la utilizada por el ponente consiste precisamente en alterar su orden, lo que le permite focalizar en el adjetivo calificativo “bella” y, tal vez lo que es más importante, en la expresión de la magnitud de esa belleza (“la más bella”), de suma importancia en esta construcción y en toda la presentación en orden al lugar del más/menos, o lugar de la cantidad, que analizaremos más adelante.

La segunda razón que proponemos a fin de explicar el tenor de esta máxima se encuentra en el adverbio “acaso” y en su utilización para generar un enunciado polémico. Así es: “acaso” es un adverbio de duda, con el sentido de “quizá”, “tal vez”. La duda que introduce este adverbio plantea una pregunta: ¿Es la escritura la versión más bella de la lengua que hablamos? Las respuestas tienen una función similar, en este contexto, a la que produce una negación polémica (Ducrot, 1984; 1988; Negroni-Tordesillas Colado, 2001). Su funcionamiento consiste en la puesta en escena de dos enunciadores, E1, responsable del punto de vista según el cual la escritura es la versión más bella de la lengua (respuesta afirmativa a la pregunta), y E2, responsable del punto de vista del rechazo de E1 (respuesta negativa). El locutor (L), que es aquel a quien se atribuye la responsabilidad de la enunciación en el enunciado mismo, se

identifica con E1 y se opone a E2. De este modo, la inclusión de una pugna de enunciadores a través del adverbio antedicho refuerza la afirmación que la máxima supone.

La inclusión del epílogo, a su vez, podría tener como finalidad sostener las afirmaciones que lo preceden por considerar el locutor que resultan controvertidas (Aristóteles, 1999). Debe tenerse en cuenta al respecto el carácter heterogéneo del auditorio, formado principalmente por cultores de la lengua, pero procedentes de diversas áreas de esta, realidad que debemos confrontar con el estatus del locutor, al que nos hemos referido y sobre el que volveremos en 2.2.3. Desde tal perspectiva, las referidas afirmaciones necesitarían del epílogo como “demostración” (Aristóteles, 1999, p. 411) por no resultar evidentes.

Resulta útil, por otro lado, analizar dicha máxima desde el punto de vista de la dinámica discursiva (García Negroni-Tordesillas Colado, 2001), pues nos encontramos ante un conector causal que resulta significativo en orden a las circunstancias que caracterizan a dicha herramienta teórica. Nuestro “porque” es asimilable al “pues” que las autoras citadas estudian en su propuesta descriptiva, al que otorgan un valor causal y al que hacen referencia como un marcador con función de conector. Es así como advertimos que el conector que introduce la máxima de que se trata se encuentra ocupando una posición frontal, la que calificaremos como absoluta, pues “se sitúa en el inicio de un enunciado o después de una pausa marcada por un punto u otro tipo de pausa de valor equivalente al punto” (García Negroni-Tordesillas Colado, 2001, p. 277, nota 32). De ello se derivan observaciones de importancia que permiten ampliar, y al mismo tiempo corroborar, lo expuesto en los párrafos anteriores.

La primera, y a la vez obvia observación, incluso anterior a la consideración de su posición en el enunciado, es que el marcador desencadena una instrucción semántica causal (García Negroni-Tordesillas Colado, 2001). Por otro lado, siguiendo el hilo del desarrollo de las mencionadas autoras, podemos visualizar que la posición de nuestro marcador y su propia significación, así como la puntuación antes referida, producen el efecto de tematizarlo, pues las circunstancias enumeradas permiten resaltarlo y focalizarlo. Este fenómeno contribuye a la fuerza, más arriba señalada, de la máxima, y hace del marcador un eficaz introductor de esta. Esta focalización, además, tiene un carácter átono, también debido a la posición frontal del marcador, y como tal, conforme las investigadoras que seguimos en este aspecto, actúa “como articulador, como bisagra de las variantes argumentativas” (p. 283) y “sobre la tensión (en

posición átona, proceso vinculado fundamentalmente con la argumentación) del discurso” (p. 287).

Por otra parte, la dinámica que despierta nuestro conector causal recupera los argumentos precedentes (García Negroni-Tordesillas Colado, 2001). En cierto modo, podríamos decir que los desencadena, pues tales argumentos cobran su completo sentido en el momento en que aquel explicita la máxima que precede. Y también conforme al análisis de las autoras referenciadas, la retrospectiva que implica este conector cumple la función de orientar los argumentos hacia una conclusión dada -que veremos en el punto 2.2.3-, amén de vehicular “un carácter anafórico que remite a una dinámica de tipo causal/conclusivo” (p. 284), a lo que debemos sumar, en este orden, que “restringe las inferencias posibles vinculadas al argumento [...] ya que determina o explicita la razón de la conclusión” (p. 285).

A su vez, corrobora nuestra exposición sobre la utilización del adverbio de duda “acaso” como introductor de una negación polémica, el rol que el conector juega en orden a la implicación del locutor, según lo señalado por las mencionadas autoras (García Negroni-Tordesillas Colado, 2001). Así es: si bien en nuestro enunciado el locutor (L) no deja de estar implicado, tanto es así que se identifica con el enunciador E1, como ya hemos visto, lo cierto es que al introducir el escenario de enunciadores y propiciar una pugna entre ellos, “no adopta una posición clara desde los conectores [en nuestro caso, el “porque”] con respecto a los enunciadores” (García Negroni-Tordesillas Colado, 2001, p. 289/90), lo que propicia que desde aquel se introduzca “una voz colectiva válida” (p. 290). Esta voz colectiva es un concepto general aceptado por todos, o por la mayoría, o por los más conocidos y reputados (Aristóteles, 1982), es decir, por la opinión de estos, que en el contexto en que se produce la ponencia no son otros que los escritores. Sobre este último aspecto también volveremos más adelante.

Si ahora relacionamos la máxima en estudio (“porque la escritura es una versión, acaso la más bella, de la lengua que hablamos”) con el segmento inmediatamente posterior (“y por eso toda lengua bien hablada, bien escrita y bien leída, contribuye a la estética del mundo aunque las grandes mayorías no lo adviertan”) y aplicamos a nuestro análisis la teoría de la argumentación en la lengua -ADL- (Ducrot, 1988), obtendremos el siguiente resultado.

Como sabemos, el enunciador elige un topos y ubica “el estado de cosas del que habla en un cierto grado de la escala antecedente del topos” (Ducrot, 1988, p. 109). Así, en nuestra frase, la relación entre la escala anterior p y la escala posterior q, es la siguiente:

p	q
belleza	aportación

2.2.2 Análisis de otros entimemas relevantes. Función argumentativa de la presentación

Como ya lo hemos señalado, la máxima en estudio constituye un entimema y a su vez forma parte de otro entimema, del cual es su epílogo, los que forman parte de una cadena entimemática que se extiende a lo largo de todo el segundo párrafo de la ponencia. Para una adecuada comprensión de la estructura y funcionamiento de estos entimemas, y considerando su importancia en la totalidad del discurso, debemos reconstruir y analizar los más destacados.

El párrafo en el que se halla la máxima identificada comienza con la aseveración rotunda, y eminentemente castiza, cuando no arcaica (el “estoy cierto”, que a continuación analizaremos), de la responsabilidad y el magisterio de los escritores y escritoras frente a los pueblos de la América hispanoparlante. Como lo adelantamos más arriba, se postula una función pedagógica de los escritores/as (ayudar a que los pueblos mejoren su expresión hablada y escrita), la que además posibilitaría, a través de sus textos, el cuestionamiento, la explicación y la atenuación de la bestialidad del mundo. Si simplificamos para nuestro análisis este segmento, podemos expresarlo como sigue:

Los escritores/ras tienen la responsabilidad de ayudar al pueblo a mejorar su lengua hablada y escrita, así como posibilitar que este enfrente la bestialidad del mundo, porque la escritura es la versión más bella de la lengua que hablamos.

Conforme la afirmación realizada en el punto 2.2.1, el conector “porque” desencadena los argumentos precedentes, pues tales argumentos cobran su completo sentido en el momento en que aquel explicita la máxima que precede. Por lo tanto, es necesario comenzar el análisis con el desarrollo del entimema en que consiste dicha máxima, el que en forma proposicional, y de acuerdo con el silogismo de la Primera Figura, sería el siguiente:

La escritura es la versión más bella de la lengua que hablamos

El escritor es quien produce la escritura

El escritor es quien produce la versión más bella de la lengua que hablamos

Partimos entonces de la máxima ya identificada, concepto general aceptado por todos los escritores, o por la mayoría de ellos, o por los más conocidos y reputados (Aristóteles, 1982), es decir, por la opinión de estos. Esta máxima ocupa la premisa mayor. La menor es también un concepto general, el que se encuentra implícito en la mayor, pues la escritura supone a su productor, al que denominamos escritor.

Pero la escritura que, acaso, es la versión más bella de la lengua que hablamos, no es cualquier escritura, sino la que practican los escritores que producen “mundos poéticos y ficcionales”, escritores como el ponente, quien en el primer párrafo se presentó, antes que nada, como “apenas un inventor de ficciones”. Si bien más adelante amplía este concepto para incluir a periodistas, ensayistas e intelectuales (párr. 4° de la ponencia), lo cierto es que en su presentación remarca su filiación ficcional. Es por ese motivo que el aporte a los pueblos lo realizarían los escritores que desarrollan géneros de ficción, ya que en estos se produciría la posibilidad de enfrentar, de los modos enumerados - cuestionar, explicar y atenuar-, la bestialidad imperante, amén de constituir elementos que contribuyen al mejoramiento de la lengua. Los pueblos, por tanto, se sumergen a través de la lectura en esos mundos y, a la vez que mejoran su expresión hablada y escrita, enfrentan la bestialidad del mundo.

La sucesión silogística, en este camino retrospectivo que emprendimos, continúa entonces de la siguiente forma:

Los textos poéticos y ficcionales posibilitan a los pueblos mejorar su expresión hablada escrita, así como enfrentar la bestialidad del mundo

El escritor es quien produce los textos poéticos y ficcionales

El escritor es quien posibilita a los pueblos mejorar su expresión hablada escrita, así como enfrentar la bestialidad del mundo

Si ahora analizamos el segundo párrafo de la ponencia en estudio en orden a la tópica, vemos que se encuentra sustentado principalmente en el lugar común de la cantidad. Para ello fue necesario, antes que nada, enunciar en el primero que el orador es un escritor, no un lingüista. Esto le permitió, como ya vimos en 2.1, introducir el tema de la lengua del arte, y desde allí, a través de la máxima precedentemente estudiada, presentar el referido lugar, amén de plantear la polaridad, implícita en cuanto tal, escritores/académicos-lingüistas. Porque si la escritura de los

escritores es la más bella, son ellos los verdaderos árbitros de la lengua en que la escritura se produce, y no los lingüistas y académicos que la regimentan, ya que “es mayor lo que produce un bien mayor, pues esto [es la] causa productora de lo mayor” (Aristóteles, 1999, p. 225). Además, ello es plausible porque los escritores son quienes dominan las técnicas de la escritura y, por tanto, de la lengua en la que escriben, “pues cualquiera haría suyo lo que es plausible para los que han estudiado sobre estas cosas, v.g.: el médico acerca de las cuestiones de medicina, el geómetra acerca de las cuestiones de geometría; de manera semejante en los demás casos” (Aristóteles, 1982, p. 106). Y es por ello que más adelante, en el párrafo cuarto de la ponencia, expresará que los aludidos artífices de la lengua, a quienes coloca en el primer lugar de la enumeración que allí realiza, “contribuyen de manera principal a las modificaciones periódicas que acepta la Real Academia. Que a la corta o a la larga las admite. Y las que no acepta no por eso quedan desautorizadas”. A esto debemos agregar que “la estética del mundo” también es un aporte de los escritores, pues al contribuir a ella “toda lengua bien hablada, bien escrita y bien leída”, la relevancia de aquellos, de quienes tales competencias dependen debido al magisterio que ejercen sobre “nuestros pueblos”, es innegable. Finalmente, también por ser los educadores de los pueblos a través de la escritura, “el bien decir” -que alude a la definición de Quintiliano (1916), *Rethoricem esse bene dicendi scientiam*, que vincula el bien decir con decir el bien-, desde el cual “las democracias también se construyen”, es otra de sus contribuciones, por lo cual las democracias también deben reconocerse como sus deudoras.

Seis niveles de autoridad, por tanto, se atribuye al orador, los que hace extensivos a todos los escritores de ficción, pues: producen los textos más bellos; son la autoridad en la tarea de educar a los pueblos en torno a la lengua, porque crean los textos que posibilitan que estos mejoren su expresión hablada y escrita; permiten que esos pueblos enfrenten, a través de la lectura de sus obras, la bestialidad del mundo; son los árbitros de la lengua frente a los académicos y lingüistas; y contribuyen con su labor tanto a la estética del mundo como a la construcción de las democracias. Porque lo que se está jugando aquí, en verdad, y constituye la única finalidad del párrafo en análisis, es única y exclusivamente una cuestión de autoridad sobre el idioma, autoridad que le va a permitir posicionarse en un lugar privilegiado para encarar un asunto que incluye el debate sobre el nombre de nuestra lengua, presentado más adelante, pero que lo excede, al punto que podría aseverarse que en realidad este debate es una excusa, o a lo

sumo un emergente, de un tema más vasto. Al esclarecimiento de este tema central dedicaremos los puntos 3.1 y 3.2.

Queda así establecida la legitimidad del orador, quien a partir de aquí podrá explayarse con toda la fuerza que semejante autoridad le proporciona, autoridad que constituye la respuesta a la pregunta que formulamos en el último párrafo del punto 2.1.

2.2.3 La autoridad del orador en otros segmentos de la ponencia

Esta autoridad se sostiene a lo largo del texto de muy diversos modos. Así, encontramos otra máxima, enunciada en el párrafo tercero, al referirse a los autores que enumera y a “miles de autores/as que encontramos en toda la historia americana, para quienes *las reglas de la lengua jamás prohibieron que se las quebrante, a condición de conocerlas*” (cursivas nuestras). De origen incierto, formulada de muy diversos modos por escritores y artistas en general, esta máxima vuelve a plantear las atribuciones y el imperio con que los autores demarcan el destino del idioma, así como su superioridad sobre otros especialistas. Es como si una voz colectiva, la de los escritores, dijera, dirigiéndose a los académicos de la RAE presentes en el Congreso: “ustedes fijan las reglas, pero nosotros las quebrantamos”.

Otro segmento que retoma el hilo de la preeminencia de los escritores se esboza en el cuarto párrafo de la ponencia, al que ya hemos hecho referencia. Agreguemos ahora que allí, luego de señalar la contribución principal de los productores de textos que enumera a las modificaciones que introduce la RAE, y destacar que las que esta no acepta no por ello quedan desautorizadas, remarca que el castellano “es una lengua maravillosa, *que siempre está más allá de lo canónico*” (cursivas nuestras). El señalamiento del privilegio de los escritores sobre el idioma toma ahora la forma de una bipartición, expresada como canon/ruptura del canon, o como ortodoxo/heterodoxo, términos que claramente pueden sustituirse por la visión normativa de la lengua, en particular la propugnada por la RAE, y la renovación constante que se encuentra más allá de la norma, representada por los escritores, respectivamente. Son estos últimos, obviamente y como ha quedado establecido, los verdaderos creadores del buen decir.

Su autoridad, tanto en los pasajes precedentemente referidos como en los analizados en el punto anterior, también puede apreciarse bajo la perspectiva de una suerte de concesión, de acuerdo a lo indicado en el primer párrafo del punto 2.1. Así es: en la primera parte del exordio, el orador se adelanta a una posible refutación o rechazo de sus argumentos futuros sobre el idioma con fundamento en no ser un lingüista -que prevé produciéndose en la mente de su

auditorio-, lo que reconoce con una nota de aparente humildad que funciona también como prueba de su buena fe. Pero al desplegar de inmediato su presentación sobre la base de la lengua del arte, se coloca en una situación favorable con sustento precisamente en esa concesión, pues la autoridad sobre el idioma no se encuentra en cabeza de estos, sino de los escritores.

Añadamos aquí, en referencia a la primera parte del mencionado párrafo cuarto, más arriba señalada, que la opinión favorable de los escritores con relación a la incorporación de nuevas palabras a los diccionarios y sobre el valor de las que finalmente no se incorporan, no se limita en nuestra historia a quienes cuestionan el ascendente ibérico en las letras. Aun en quienes reconocen la autoridad de España en la lengua castellana, como Rafael Obligado (1976), podemos encontrar ideas como las de Giardinelli, quien exactamente ciento treinta años más tarde expone las propias en términos cuya similitud con las de aquel no dejan de sorprender. Aclarando previamente que su adhesión a la Academia Española va pareja con su fidelidad a la patria, cuyo pabellón, no obstante, no arriaría ante aquella, Obligado, en cartas a Argerich, es de la misma opinión que nuestro disertante al referirse a palabras, locuciones y modismos argentinos:

-¿Que la Academia no los acepta? ¡Peor para ella!... y no para mí, que los seguiré usando a destajo.

-¿Que la Academia los selecciona? Me alegraré mucho, porque, eso sí, en materia de lenguaje gusto del oro purísimo. No por eso dejará de circular el cobre que por acá nos quede. (p. 74)

Si bien no volveremos sobre las opiniones de Obligado, con esta referencia nos hemos adentrado en una perspectiva que enraíza la ponencia de Giardinelli en las posturas ideológicas y los debates políticos que sobre la lengua se han sostenido en Argentina a lo largo de su historia, la que desarrollaremos en el punto 3.2. Allí tendremos oportunidad de volver a encontrar otro juicio sobre la incorporación de nuevos vocablos, en boca de uno de los más apasionados escritores de su tiempo.

Pero antes de continuar nuestro recorrido, debemos puntualizar que los postulados de la lengua del arte, que tan importante servicio han prestado a nuestro orador en orden a la afirmación de su autoridad y, en general, a la construcción de su ethos, encuentran su límite en otros tramos de la ponencia cuando el discurso se orienta a privilegiar las variedades propias, americanas, del idioma, la vigencia de las lenguas indígenas y los aportes de los idiomas de la

inmigración (párrs. 15°-16°, 28°, 32°-33°, 35°, 37°-39°). Allí, la referencia no se proyecta a la lengua de los escritores, sino que se abre “a la gran mayoría de los pueblos americanos que hablan esta lengua” (párr. 15°), a “las lenguas originarias que se hablan a la par del Castellano en lo que hoy son más de 30 naciones americanas” (párr. 16°) y a los idiomas de la inmigración “que, en maravillosa mixtura constituyen también la lengua que verdaderamente hablamos aquí, en este continente: el Castellano Americano” (párr. 16°).

Este límite, de alguna manera, está impuesto por el carácter plural que Giardinelli atribuye a la lengua como entramado social y como instrumento de dominación, lo que lo habilita tanto a reivindicar los “verdaderos usos nacionales o regionales” (párr. 28°) del castellano americano -entre los que señala el andino, el mexicano, el rioplatense, el yoporá-, como a cuestionar otras realidades idiomáticas, como las que enumera en el párrafo vigésimo séptimo al referirse al portugués, al francés, al alemán y al italiano en tanto lenguas coloniales. En definitiva, la lengua es toda la lengua, y la literaria se construye con todas sus expresiones. En particular, la nuestra,

en boca de millones de latinoamericanos es capaz de parir frutos magníficos originados en la libertad de expresión de nuestros pueblos, siempre capaces de giros, hallazgos y retruécanos nacidos de su humor y sus pesares, y que multiplican su ya natural riqueza expresiva (párr. 36°).

Este carácter plural de la lengua, no obstante, implica múltiples consecuencias en tanto se encuentre enlazado a específicos condensados ideológicos. En el punto 3.3 analizaremos algunos de ellos.

Capítulo III

Polémica en torno del nombre del idioma: pasado y presente

3.1. Castellano/español

La polémica sobre el nombre de nuestro idioma es de larga data. La obra de Amado Alonso (1979) constituye una valiosa exposición de su recorrido hasta la época de su escritura. Una de sus conclusiones reviste especial importancia en nuestro estudio, pues nos revela hasta qué punto un mismo argumento puede utilizarse con fines y resultados diametralmente opuestos.

En efecto, en el punto 2.1, al comparar los conceptos que sobre la lengua del arte se encuentran en el texto de Alonso con los que la ponencia de Giardinelli explicita, reconocimos

en el ítem b) que la dicotomía entre el poder central de la Corte y la autoridad de las distintas regiones de España sobre los usos del idioma que presenta el primero, la reencontramos en el segundo en la disyunción autoridad de España/autoridad de las distintas regiones hispano parlantes, en particular las hispanoamericanas. En el referido ítem también señalamos que el segundo término de esta disyunción es presentado mediante la enumeración de escritores y poetas de América, tal como podemos apreciarlo en el párrafo tercero de la ponencia.

Pero notemos aquí un contraste significativo entre la consecuencia de la formulación clásica de la lengua del arte y la que presenta nuestro escritor. Así es: en el S. XVI, la descentralización del “poder lingüístico” a través de la lengua literaria, “de la buena lengua de los bien hablados de Burgos y de Sevilla, de Zaragoza y de Bermeo... hechura de todos los escritores de gusto, [que] no mana de un lugar determinado, sino de donde quiera aliente y escriba un poeta de poder expresivo” (Alonso, 1979, p. 68), es una de las causas de que nuestro idioma, según el lingüista español, sea “lengua española y no castellana” (p. 68). Por el contrario, la descentralización que el ponente plantea a través de la enumeración de escritores americanos es la oportunidad, o al menos el primer paso en el desarrollo de su discurso, para designar a nuestro idioma como castellano, no como español, e incluso para negar la existencia de este último como tal (párrafo sexto de la ponencia). El español, lengua internacional asociada a Cervantes, se convierte, a través del adversativo “pero” utilizado en el tercer párrafo de la ponencia, en el castellano, lengua también internacional en la que escriben los escritores americanos, pues “han creado una magnífica literatura que hoy nos expresa y representa a más de 500 millones de personas, incluyendo obviamente a casi 50.000 de españoles”, como también se indica en el referido párrafo. La utilización del conector contraargumentativo “pero” posibilita tanto esa universalidad como la identificación del carácter propio del castellano/no propio del español, esto último a través del deíctico de primera persona plural (“nosotros los americanos”, “nos expresa”), que se contrapone al ubicado en el primer término de la construcción (“la nuestra es la lengua de Cervantes”), siempre del tercer párrafo.

Ahora bien: la palabra “castellano” para designar a nuestra lengua recién aparece en el antes mencionado párrafo tercero de la ponencia, y vuelve a presentarse en el quinto, que precede al que plantea la polémica acerca del nombre de nuestro idioma. No obstante, un atisbo de la posición de Giardinelli sobre este tema, en particular respecto de la pervivencia, con las incorporaciones que se realizaron en nuestro continente en los últimos siglos, del castellano de

Castilla, que “impusieron los conquistadores [...] lengua popular de la España medieval que trajeron a América”, como lo señalará en el párrafo trigésimo segundo, lo encontramos en la expresión con la que comienza su discurso luego de los agradecimientos del primer párrafo. Nos referimos al “estoy cierto” del párrafo segundo.

En efecto, como lo sostiene Moreno de Alba (1992):

En el español moderno es mucho más frecuente la expresión "estoy seguro" que "estoy cierto" [...] Sucedió lo contrario en el español de los siglos XV al XVIII, cuando era más usual *estoy cierto que estoy seguro*, en proporción de 2 a 1.

A partir de esta primera mitad del siglo XVI, de forma paulatina, va imponiéndose *estoy cierto* sobre *soy cierto* y *estoy seguro* sobre *estoy cierto*. Dije ya que en el español de hoy ha desaparecido totalmente la expresión *soy cierto* y que es notable el predominio de *estoy seguro* frente a *estoy cierto*.

En conclusión, puede decirse que en el español actual, así sea de forma relativa y no absoluta, la forma *estoy cierto* o, en general, la construcción *estar + cierto(s)* es, por una parte, un arcaísmo (frente a la forma estándar *estoy seguro* o *estar + seguro[s]*) y, por otra, un americanismo, si se considera que su empleo, aunque ciertamente escaso, es sin embargo más frecuente en este continente que en España. (párrs. 2 y 7-8)

Es importante anotar, siempre según Moreno de Alba (1992), que de acuerdo al Corpus Diacrónico del Español (CORDE), la forma “estoy cierto” registra 181 casos con anterioridad a 1970, de los cuales el 17% pertenecen a Argentina, pero que con posterioridad a esa fecha, sólo se observan 34 casos, de los que ninguno corresponden a nuestro país. Podemos afirmar, por tanto, que se trata de una forma prácticamente extinta.

Si tenemos en cuenta el juego de alternancias que se verifica en el pasado entre “estoy cierto” y “soy cierto”, y el arcaísmo que ambas expresiones representan hoy, podemos aplicar al primero lo que Moreno de Alba (1992) atribuye al uso actual del segundo: “Aunque hay casos aislados de *soy cierto* en textos recientes, éstos se explican porque en ellos se trata de reconstruir antiguas formas de hablar” (párr. 4).

Es por esta razón que consideramos la utilización del “estoy cierto” del segundo párrafo de la intervención de Giardinelli como un adelanto del planteo que el ponente desarrollará en los segmentos posteriores de su exposición, cuya finalidad es poner en acto desde el primer momento la ulterior afirmación de la maternidad castellana de nuestro idioma y la actualidad de

este origen, reconstruyendo sus modismos, pues “por supuesto que esa lengua nacida en la España medieval es la madre de la nuestra” (párr. 33°).

Y ésa [la que impusieron los conquistadores] era la lengua popular de la España medieval que trajeron a América, desde que en el siglo XII Alfonso El Sabio, rey de Castilla, hablaba a los habitantes de las ciudades que conquistaba en aquel idioma que entendían y hablaban y que se llamó desde entonces Castellano y se consolidó tres siglos después, cuando Antonio de Nebrija publicó su “Gramática Castellana”. (Giardinelli, párr. 32°)

Advertimos aquí que Giardinelli recurre a uno de los elementos que Aristóteles (1999) señala como aquellos a partir de los que es posible aconsejar o disuadir. En el caso, se trata de la felicidad, y en particular, de una de sus partes, la nobleza. La dimensión de esta parte de la felicidad correspondiente al origen autóctono o antiguo de los habitantes de una ciudad, que el Estagirita hace extensiva a las personas, puede a su vez aplicarse a una lengua, pues los elementos de los que forma parte la felicidad, y por tanto sus partes, pueden utilizarse para deliberar “sobre estas materias [las señaladas en Aristóteles, 1999, p. 200-203] o sobre cualquiera otras” (p. 203).

En efecto, la nobleza en el sentido aristotélico la hallamos en la afirmación de la raíz medieval del castellano, en la referencia al Siglo XII y a Alfonso el Sabio, y en la consolidación de la lengua, nacida y desarrollada en ese pasado, a partir de la *Gramática Castellana* de Antonio de Nebrija. El ponente busca prestigiar el nombre que asigna a nuestro idioma a través de su antigüedad y del carácter ilustre de “sus primeros caudillos” (Aristóteles, 1999, p. 207), así como por su fama, “-sea por su virtud o por sus riquezas o por cualquiera otras razones honorables” (Aristóteles, 1999, p. 207). El castellano americano o castellano de América, tal las denominaciones que propone para nuestra lengua, se ve así enraizado en el linaje del castellano de Castilla, lo que por otra parte es innegable, a la par que se aleja del nombre “español”, al que se atribuye un origen reciente y espurio, concebido a la luz de intereses económicos y neocoloniales. A esta nobleza de estirpe se le debe agregar “el talante de nobleza [por el cual] las mismas cosas resultan, en la lejanía, más honorables y dignas y de jactancia que en la proximidad” (Aristóteles, 1999, p. 387).

Por su parte, el nombre propuesto por el orador para nuestra lengua también se sostiene, desde el punto de vista argumental, en aquello que es bueno por haber sido preferido por “el hombre prudente o bueno” (Aristóteles, 1982, p. 145) o por “alguno de los sensatos o buenos

hombres o mujeres -como, por ejemplo, Atenea a Odiseo, Teseo a Elena, las diosas a Alejandro y Homero a Aquiles-" (Aristóteles, 1999, p. 220), o por "los entendidos en cada género <de cosas>" (Aristóteles, 1982, p. 145), lo que en el texto de Giardinelli se explicita en la cita de "el enorme lingüista que fue Andrés Bello [quien] advirtió ya el eje de la cuestión, al titular su obra principal: ***Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos***", como puede leerse en el párrafo trigésimo primero de la ponencia, el que termina con la transcripción del famoso pasaje de su Introducción, donde Bello se pronuncia sobre su preferencia acerca del nombre de nuestro idioma; pues "es mejor y preferible sin más lo acorde con el mejor conocimiento, y mejor y preferible para algo lo acorde con el conocimiento correspondiente a ello" (Aristóteles, 1982, p. 146) .

La búsqueda de un origen lejano y prestigioso es utilizada por nuestro disertante para invertir el peso de los presupuestos históricos sobre el origen del nombre de nuestro idioma. En efecto, conforme su formulación, generalmente aceptada, el nombre "castellano" para designar a nuestra lengua comenzó a percibirse como un arcaísmo a partir de la expansión del reino, en particular a partir del Siglo XVI, por lo que la adopción del neologismo "español" constituyó un sustituto más adecuado al sentir de los hablantes y al carácter extraterritorial que iba adquiriendo el idioma, sin perjuicio de la alternancia en su uso con la designación antigua (Alonso, 1979).

Giardinelli, por el contrario, vuelca el peso de la tradición en favor de sus argumentos y limita la vigencia temporal de la utilización del nombre "español" a "menos de 30 años" (párr. 9° de la ponencia). Por otra parte, otorga preeminencia a los argumentos jurídicos (párr. 7°, que hace referencia a la Constitución española de 1978, en particular al apartado que declara que el castellano es la lengua española oficial del Estado) y a los vinculados con una defectuosa traducción del vocablo inglés "spanish" (párr. 6°) sobre los concernientes a la historia de la lengua. Pero no pensemos que el orador desconoce la historia del nombre de nuestro idioma. Muy por el contrario, la conoce perfectamente y, por ello, puede utilizarla en su provecho.

Así es: partir la línea temporal del uso del nombre en dos segmentos, uno de más de ocho siglos, desde el reinado de Alfonso X hasta "los fastos del 5° Centenario del desembarco de Cristóbal Colón en América" (párr. 9°), y otro de menos de treinta años, desde estos fastos hasta el momento de la ponencia, conlleva la finalidad de focalizar el conflicto en el momento histórico que vivía y vive Latinoamérica, en particular Argentina, y muy especialmente en la política económica que comenzó a aplicarse en la región a partir de la década de 1990. Pero

además, este último segmento temporal tiene la particularidad de unir dos momentos de similares características, pues 1992, año del quinto centenario del desembarco de Colón, tercero de la Ley N° 23.696 de Reforma del Estado (Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica [SAIJ], s.f. Promulgación: 18-08-1989), segundo de la aplicación del plan de convertibilidad del Austral (moneda entonces vigente) con el dólar estadounidense, Ley 23.928 (SAIJ, s.f. Promulgación: 27-03-1991), y año previo a la Ley Federal de Educación N° 24.195 (SAIJ, s.f. Promulgación: 29-04-1993), y 2019, año del VIII CILE y último de la alianza Cambiemos en el gobierno, constituyen dos hitos históricos en los que los destinos de nuestro país se encontraron en manos de fuerzas políticas de corte neoliberal. El propio Giardinelli enfatiza estos momentos y su preocupación por el presente al denunciar la misión que España se habría atribuido de recuperar sus viejas colonias “-como es visible *desde los años 90 del siglo pasado*– por medio de un nuevo sistema imperial económico-financiero y cultural, y *ahora* también educativo y lingüístico al que se prestan algunos gobiernos” (párr. 18°, cursivas nuestras).

El ponente, al pasar por alto concientemente la evolución histórica del idioma y de su nombre, los estudios sobre estas temáticas y datos tan obvios como, por ejemplo, que la RAE cambió la denominación del *Diccionario de la lengua castellana* por la de *Diccionario de la lengua española* en 1925, es decir, hace cerca de cien años, en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera y apenas tres años después del desembarco de Calpe en Buenos Aires a fin de conquistar el mercado editorial en estas tierras, suerte de avanzada de un planificado intento de conquista económica general (Gargatagli, 2019), nos concentra en la actualidad y en el pasado reciente, en la acuciante realidad po-lítica y económica y en las consecuencias que estas traen aparejadas para la educación y para el destino de la lengua. Esta es la razón por la que desdeña remontar la polémica que él mismo suscita hacia una perspectiva lejana en el tiempo, tanto en lo político como en lo académico, pues tal actitud lo alejaría de su propósito, inmerso en el hoy, que se direcciona a atacar directamente las bases de lo que no duda en definir como “neoliberalismo global que *hoy* predomina en el mundo, y que en materia educativa es, en mi opinión, especialmente peligroso” (párr. 11°, cursiva nuestra).

Encontramos aquí otro elemento que nos revela la naturaleza de la retórica en cuanto a su capacidad de utilizar un mismo hecho para arribar a argumentaciones diferentes, incluso opuestas, mediante el expediente de hacer pasar a aquel por lugares diversos. Así es: uno de los

pilares del texto en estudio es la trascendencia de la *Gramática Castellana* del tres veces citado Nebrija, por las razones más arriba desarrolladas. Esta Gramática está asociada a la tradición a partir del recurso a la nobleza, ya expuesto, y forma parte del conjunto de lo honorable al lado de Alfonso X El Sabio, la lengua popular de la España Medieval, la lengua que trajeron los conquistadores a América y Andrés Bello. A este conjunto se opone otro, conformado por el neoliberalismo, la globalización, los intereses empresarios transnacionales y el mercado de la educación, entre otros, el que se homologa con lo reciente y lo espurio. La relación entre ambos conjuntos se basa en la tensión antimperialismo/imperialismo que cada uno representa, respectivamente, a los que corresponden los vocablos castellano/español, también en el mismo orden. Pero paradójicamente, una de las funciones de la Gramática de Nebrija, reconocida por este en el Prólogo de su obra, fue la de ofrecerse como instrumento a la política imperialista de la España de su época (Nebrija, 1976).

A primera vista, este hecho convertiría su citación en contraproducente para un discurso en el que se alega contra el neoexpansionismo ibérico y a favor de una denominación propia para nuestro idioma, que así se vería más asociado al valor de la lengua como elemento funcional a la conquista y colonización de América que a cualquier otra consideración, en especial frente a un auditorio compuesto en buena medida por lingüistas, que conocen dicha Gramática. Pero debemos tener en cuenta, para explicar esta aparente contradicción, que el valor que se le asigna a la mencionada obra y a su autor, que se sustenta en el recurso a la nobleza, al prestigio, a lo antiguo, antes estudiado, constituye también un argumento de autoridad, y que como tal juega un doble papel. Por un lado, tiene la finalidad de apuntalar, si hiciera falta no obstante todo el dispositivo desplegado para establecer la autoridad del orador, que estudiamos en 2.2.2 y 2.2.3, a quien confesó no ser un lingüista en el primer tramo de su exposición. Nada mejor que hacerlo con la autoridad de quien elaboró la primera gramática del idioma (párr. 31° de la ponencia), “que es la primera gramática de una lengua moderna, antes que las del inglés, el francés o el italiano” (párr. 32°). Y por otro lado, porque este tipo de argumentos se utiliza “cuando el acuerdo sobre lo que se expresa corre el riesgo de ser discutido” (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1989, p. 473). Es indudable que el debate sobre el nombre de nuestra lengua, como se examinará más adelante, no se encuentra clausurado, en particular porque las causas que lo motivaron y motivan subsisten, aunque bajo otra apariencia. La autoridad de Nebrija y su “obra monumental”, así como la de Bello, ese “inmenso lingüista”, se agigantan en su específica

competencia, en la aureola del pasado y en su prestigio, tanto como se amplifican en su adjetivación.

Las palabras “castellano” y “español” así contrapuestas, y la conceptualización que les otorga el ponente, funcionan a la vez como elementos de transición entre una problemática meramente denominativa y otra de carácter eminentemente político. “problema que voy a abordar en esta mesa porque la denominación de nuestra lengua es un tema central en la educación y más lo será -ya lo está siendo- en el Siglo XXI”, expresa Giardinelli en el párrafo décimo. Y en el párrafo anterior: “esa instalación [la del nombre “español” a partir del quinto aniversario del desembarco de Colón en América] no fue ingenua ni casual, ni inocente”, segmento de su discurso donde introduce por primera vez la temática de las traducciones, de los intereses económicos y de la expansión geopolítica como causa de esa instalación.

El planteamiento de la educación como “cuestión no solamente pedagógica y no solamente de estrategias didácticas [sino también como] una cuestión política” (párr. 12)°, apunta al rechazo de las políticas educativas que la alianza gobernante hasta el diez de diciembre de 2019 trató y continúa tratando de imponer, como continuidad de la línea ideológica iniciada en 1989, y a la defensa de la tradición que en esta materia se inició con las políticas educativas de Sarmiento, con quien el ponente se identifica (lo cita en dos oportunidades, párrafos tercero y trigésimo séptimo). Por otra parte y de un modo inescindible con lo anterior, este planteamiento se vincula con las ambiciones globalizadoras de los sucesivos gobiernos de España (párr. 17)°, “con las normas leoninas del FMI” (párr. 20)°, con “el neoliberalismo global” (párr. 11)°, con “los intereses empresarios transnacionales (párr. 22)° y con “el mandato globalizador de conquistar un mercado fabuloso y hartado atractivo: la educación” (párr. 23)°, no sólo en nuestro país, sino en todo el mundo hispanoparlante (párrs. 19)° y 23)°).

Es en esta dirección donde se explicita la vinculación entre el nuevo “desembarco” de los intereses económicos del Estado español en nuestro país y el nombre que este le atribuye al idioma. La referencia a los años 90 hace hincapié tanto en el “despegue de empresas transnacionales de capital español que, como avanzada de la Unión Europea (Arnoux, 2008b), aterrizaron con sus inversiones en Latinoamérica, que se perfilaba, en los neoliberales años noventa, como un mercado muy promisorio (Malló, 2011)” (Lauría, 2019, p. 212-13), como en “la institucionalización de la Nueva política lingüística panhispánica (en adelante, NPLP)

implementada por las academias de la lengua española desde fines de la última década del siglo XX” (Lauría, 2019, p. 210).

Claro que la injerencia de España en la política lingüística de latinoamérica no es nueva ni se inició en los años 90, pues desde fines del Siglo XIX asistimos a la intervención del Estado español en esta materia a través de la RAE y de las Academias correspondientes, proceso que con distintos grados de intensidad se prolongó durante todo el Siglo XX. Pero tal intervención se profundizó y alcanzó un nivel hasta entonces inédito a partir de la modificación de las condiciones geopolíticas y económicas que imperaron desde la última década del siglo pasado. Resulta valioso reproducir aquí un fragmento de la síntesis que realiza Lauría (2019) de los estudios críticos que menciona sobre la Nueva política lingüística panhispánica (NPLP):

la construcción de un mercado extendido y unificado es el principal móvil de este programa de política lingüística, que busca expandir una norma única, y que se asienta material y discursivamente sobre la tradición de dominación. Tradición de dominación caracterizada por la ecuación metrópoli ayer / Estado central hoy; colonias ayer / Estados periféricos y, por lo tanto, subalternos (porque ven erosionada su soberanía política en la toma de decisiones internas y pierden la regulación autónoma de la economía nacional, quedando a merced de los planes de Estados centrales) hoy. (p. 216)

La ponencia no hace mención del plan “El español, lengua global”, lanzado en enero de 2018 por el entonces Presidente de España Mariano Rajoy, que como señalamos en 2.1, al incluir a la lengua en la “Marca España”, implicó a la vez una radicalización de la política lingüística panhispánica iniciada en la última década del Siglo XX y una explicitación de sus propósitos. Pero todos los conceptos vertidos por Giardinelli acerca de la avanzada neocolonial ibérica sobre nuestro continente, tanto en materia económica como idiomática, mencionados a lo largo de este trabajo, lo dan por supuesto o sobreentendido; en especial, dos pasajes: el que califica al Congreso del que participa como político y el que se refiere al mercado de la educación:

Pues digamos que este Congreso también es político, porque es continuidad de una decisión tomada por las autoridades del Estado Español: la de consagrar a la lengua que ahora llaman "Español" como hegemónica síntesis de todas las lenguas de todos los pueblos que hablan lo que nosotros llamamos Castellano. (Giardinelli, párr. 14°)

Así, el proyecto educativo que llamamos neoliberal [...] está en línea [...]...con el mandato global de conquistar un mercado fabuloso y hartamente atractivo: la educación es, de hecho y ahora mismo, uno de los más apetecibles negocios que ofrece el planeta. (Giardinelli, párr. 23°)

En este último caso, la referencia se focaliza en lo que Lauría (2019) sintetiza como uno de los pilares sobre los que se vertebra el proyecto “El español, lengua global”: el de la lengua como recurso.

3.2 Raíces ideológicas y concordancias¹

Recorrer la ponencia de Giardinelli es en buena medida revisitar algunas de las posturas ideológicas y debates políticos que sobre la lengua se han sostenido en Argentina. En tal sentido, entendemos que la primera y más importante posición al respecto es la concerniente a la soberanía lingüística y su vinculación con la soberanía nacional. Ecos de escritos que han dejado huella sobre esta temática pueden hallarse en todas las referencias que el texto en análisis realiza al carácter político de la lengua y de la enseñanza, las que explícitamente comienzan en los párrafos duodécimo a decimocuarto, y se adelantan en los párrafos noveno a undécimo. Pero notemos que la transición entre los presupuestos de la lengua del arte, ya analizados, que jugaron un papel central en la presentación en torno al ethos del orador, y la introducción de las cuestiones vinculadas con la soberanía, y por tanto, con la dependencia externa y el neocolonialismo, es vehiculizada a través del planteo sobre el nombre del idioma (a partir del párrafo sexto), como lo adelantamos en 3.1, que así podría considerarse como una excusa, o a lo sumo un emergente, de aquellos temas más vastos, conforme también lo anticipamos en 2.2.2. No obstante, este emergente también tiene su historia y su importancia específica, de lo que daremos cuenta más adelante.

Encontramos así que el pensamiento característico del romanticismo, tal como se forjó en nuestro país en el Siglo XIX, constituye una de las raíces del discurso que nos ocupa. En efecto, para Juan Bautista Alberdi (1837/2013) “la lengua argentina no es, pues, la lengua española: es hija de la lengua española, como la nación Argentina es hija de la nación española, sin ser por eso la nación española” (p. 81). Del mismo modo, para Mempo Giardinelli “esa lengua nacida en

¹ La Antología de Alfón (2013) y su Tesis doctoral (2011), de las que hemos extraído los textos de Alberdi y Sarmiento, así como las cartas de Gutiérrez, citados en este punto, han sido de mucha utilidad para seguir la cronología de la polémica sobre la lengua durante los cien años (1828-1928) que estudia.

la España medieval es la madre de la nuestra” (párr. 33°), “España nos ha dado, lingüísticamente, la vida misma” (párr. 36), “pero [...] nosotros no hablamos ‘Español’” (párr. 37°).

La concepción alberdiana, por su parte, vincula la lengua con el proceso emancipatorio, pues es una faz de este (Alberdi, 1837/2013). Su rechazo al purismo de la Península lo impulsa a considerar como alta traición la actitud de aquellos que buscan la legitimidad del estilo en la sumisión al casticismo, pues “despojan a su patria de una faz de su soberanía” (p. 82), y por tanto entiende que “soportar la autoridad de la Academia, es continuar siendo medio colonos españoles” (p. 82). En su artículo publicado en El Iniciador, vuelve sobre la idea de “*la emancipación de nuestra lengua*” (1838/2013, p. 97) y apunta dos pensamientos que podemos confrontar con diversos pasajes de la ponencia de Giardinelli. Dice Alberdi:

Que los puristas digan lo que quieran, el pueblo americano no hablará jamás la lengua neta de la España porque el pueblo americano tiene un suelo, sentidos, ideas, necesidad, recuerdos, esperanzas, gobierno, leyes, costumbres, tradiciones, sentimientos que le son propios, y cuyo conjunto forma el espíritu americano, de que la lengua americana quiere ser un fiel reflejo. (p. 97)

La ponencia analizada, por su parte, señala que “las lenguas son la tierra misma y son la identidad y son el habla de los pueblos, esa formación social y cultural que es la lengua nuestra, sudamericana, latinoamericana, indoamericana” (párr. 39°). A su vez, dedica una importante extensión al “amalgama fenomenal” (párr. 39°) de lenguas, en referencia tanto a las originarias como a las introducidas por las distintas oleadas inmigratorias, que menciona en el párrafo anterior, y anota que esta lengua “en boca de millones de latinoamericanos” (párr. 36°) produce frutos magníficos a través de la libre expresión de nuestros pueblos, “siempre capaces de giros, hallazgos y retruécanos nacidos de su humor y sus pesares” (párr. 36°). Bien podría continuar esta línea argumental Alberdi (1838/2013), para quien:

La revolución americana de la lengua española comenzó el día que los españoles por la primera vez pisaron las playas de América. Desde aquel instante ya nuestro suelo les puso acentos nuevos en su boca, y sensaciones nuevas en su alma. (p. 99)

Idea que retoma el ponente al expresar que “el Castellano Americano [es la] confluencia del idioma que impusieron los conquistadores, con las incorporaciones y matices propios que en cinco siglos hablaron, y hablamos hoy, los pueblos de este continente” (párr. 32°). Es visible en los textos citados de la ponencia la apelación, aunque en términos actuales, al “espíritu de la

tierra” y al “genio del pueblo”, expresiones y conceptos caros al romanticismo, que a su vez se perfilan como resortes de contenidos identitarios (párr. 24°).

Su desconfianza de la RAE también se emparenta con la de los románticos, pues si bien no deja de aceptar su existencia -lo que se infiere de su participación, aunque crítica, en una de las Sesiones Plenarias del VIII Congreso-, la cuestiona incluso más allá del papel que desempeña en favor de la estrategia expansionista de España, pues también la critica en su específico “trabajo de policía lingüística”, como lo expresa en el párrafo décimo séptimo, a pesar de no negar “méritos a la muy respetable Academia de la lengua”, como ironiza en el mismo segmento.

Así es: en oportunidad de aprobarse el proyecto de creación de Academias correspondientes por parte de la RAE, a propuesta de una Comisión conformada a fin de sugerir los medios que procurasen la defensa del idioma castellano, Alberdi (1871/2013) señala que dicho plan tendría por todo objeto “la recolonización literaria de la América del Sud por la Academia española” (p. 127), postura coherente con la sostenida años antes, más arriba transcrita, en la que rechaza la autoridad de la Academia, pues aceptarla sería tanto como continuar siendo colonos, ya que “ser independiente, ser soberano, es no recibir la lengua sino de sí propio” (1837/2013, p. 82). Su suspicacia sobre las intenciones de la Academia española lo llevan a afirmar que será malo “que América sospeche que el proyecto español busca un medio latente y sordo de ejercer una influencia que se cubre con apariencias literarias” (1871/2013, p. 134)

Por su parte, ya hemos señalado el pasaje de la ponencia donde se expresa la autoatribuida misión del Estado español de recuperar a sus viejas colonias (párr. 18°), el que se halla inmediatamente después del que contiene la reflexión sobre el posible desconocimiento de algunos miembros de la Academia “del uso político, económico, empresarial y globalizador que los sucesivos gobiernos de España han venido dando al idioma que llaman Español y yo Castellano Americano” (párr. 17°), y que debe vincularse con las políticas que sólo responden “a intereses empresariales transnacionales que no son todos ajenos a ciertas políticas de imposición lingüística” (párr. 22°). Como vemos, la continuidad del pensamiento que se remonta a la generación del 37 recorre toda su exposición, la que, no obstante, tiene su itinerario propio en los acontecimientos actuales y del pasado reciente, como ya lo hicimos notar.

El pensamiento de Juan María Gutiérrez (1977) es concordante con el de Alberdi en cuanto a la necesidad de emanciparse “de las tradiciones peninsulares, como supimos hacerlo en

política, cuando nos proclamamos libres” (p. 154), expresiones contenidas en el discurso pronunciado en oportunidad de la apertura del Salón Literario de 1937. También se encuentra en la línea de Alberdi su rechazo al purismo y a la función que sobre este aspecto pretende ejercer la Academia Española en Sudamérica a través de la creación de Academias correspondientes, tal como puede leerse en la carta mediante la que rechaza su designación como académico (1876a/2013). No obstante, y aunque excede nuestro tema, hacemos notar que Gutiérrez mantuvo su actitud sobre la totalidad de los aspectos concernientes al idioma durante toda su vida (del Salón Literario a la carta de rechazo transcurrieron casi cuarenta años), mientras que Alberdi, sin modificar sustancialmente su punto de vista sobre el idioma, manifestó una cierta discordancia entre palabras y hechos si confrontamos los conceptos que dedicó a la Academia en 1871, transcritos más arriba, y la aceptación de su designación como académico correspondiente en 1872 (Real Academia Española RAE, s.f.), así como su discrepancia con el rechazo de Gutiérrez (1876/2013).

Gutiérrez también sospecha de las intenciones de la Academia española, las que incluso remonta a su origen, pues en épocas de despotismo borbónico, solo “restábale esclavizar lo único que quedaba libre en España: el idioma” (1876b/2013, p. 151). Al origen servil de la Academia Española, agrega justificadas suspicacias en lo que atañe a la creación de las Academias correspondientes al recordar la escalada militar española en Valparaíso y en las Islas de Chíncha bajo la excusa de una expedición científica, que ahora asimila a la misión literaria de aquellas. Todo esto, dentro de una marcada defensa de la independencia y del patriotismo.

Si ahora abordamos la posición de Sarmiento en los aspectos idiomáticos que nos ocupan, encontraremos por un lado una explícita declaración de soberanía popular en orden a la lengua, y por el otro, una interesante ilustración de la tarea que adjudica a los gramáticos en lo concerniente a la incorporación de nuevas palabras a los diccionarios. Para el sanjuanino, “la soberanía del pueblo tiene todo su valor y su predominio en el idioma” (1842/2013, p. 102), frase que pertenece al fragmento donde caracteriza a los gramáticos como un senado conservador, un partido retrógrado, y donde somete a estos, a pesar de su estancamiento, a la voluntad popular, pues “el torrente los empuja y hoy admiten una palabra nueva, mañana un extranjerismo vivito, al otro día una vulgaridad chocante; [...] fuerza es agregarla al diccionario, y quieran que no, enojados y mohínos, la agregan [...], y el pueblo triunfa” (p. 102). Es a estas expresiones a las que nos referíamos en el último párrafo del punto 2.2.3 de este trabajo, pues los ecos de las

palabras de Sarmiento se escuchan en el párrafo cuarto de la ponencia, donde se expresa que “la lengua que hablamos está viva y en expansión”, y en el que los escritores y demás especialistas que menciona, que en definitiva son quienes ejercen el ya aludido “curioso magisterio” (párr. 2º) sobre el pueblo en orden al idioma, lo que los convertiría en los educadores del soberano, “contribuyen de manera principal a las modificaciones periódicas que acepta la Real Academia. Que a la corta o a la larga las admite. Y las que no acepta no por eso quedan desautorizadas” (párr. 4º).

No se nos escapa que los tres autores aquí citados, Alberdi, Gutiérrez y Sarmiento, compartían un ideario común en cuanto a la pretendida superioridad de las lenguas francesa e inglesa sobre el castellano, al que veían como retrógrado e incapaz de transmitir y expresar las ideas de la Europa moderna, tanto en ciencias como en literatura. Las principales alusiones a la necesidad de expandir la lengua y enriquecerla a través del contacto con otras hacen referencia a los mencionados idiomas, en especial al francés. El contenido del habla local, los aportes idiomáticos de diversas regiones y de la inmigración, y la valorización de las lenguas indígenas, esto último en Gutiérrez, se aúnan con la alegada perfección de las lenguas europeas aludidas de un modo que anticipa futuros posicionamientos en la discusión sobre el idioma, y que en la ponencia de Giardinelli se expresa, más de una centuria después, pero sin la presencia de privilegios idiomáticos europeizantes y en otro contexto, en su referencia a “la vigencia y vitalidad de las lenguas originarias [y] el extraordinario aporte de los idiomas de la inmigración” (párr. 16º), así como a “los hermanos de otras geografías” (párr. 38º), que enumera.

También somos conscientes de que el ideario de los tres autores mencionados ha sido a su vez motivo de debate, y que las distintas concepciones sobre el idioma los han tomado como referentes, unas veces fundándose en sus palabras, otras en lo que de sus palabras podría inferirse, y otras en lo que en sus escritos jamás dijeron. Es por ello que creemos necesario aclarar que las ideas más arriba sintetizadas, y los textos en que se expresan, son tomados en este trabajo por su valor como contenidos que forman parte de representaciones sociales de las generaciones posteriores que enarbolaron banderas vinculadas con la soberanía lingüística, más allá de la existencia de otras interpretaciones e incluso de textos ulteriores que podrían considerarse modificatorios de los postulados aquí consignados. Para este último caso, las reflexiones de Alberdi en los últimos años de su vida acerca de “la suma elegancia y el cultísimo lenguaje de Cervantes” (1900/2011, p. 61) y de la armonía de la acentuación del “habla de los

niños y de las damas“ (1900/2011, p. 61) de Madrid, y las de Sarmiento, quien reconoce que el conocimiento de la tradición literaria española es indispensable para que no se esfume lo mejor del casticismo (Alfón, 2011), son ejemplos adecuados.

Por lo hasta aquí expuesto, entonces, vemos que hay cinco aspectos que se superponen en el ideario trazado por Alberdi, Gutiérrez y Sarmiento: la soberanía lingüística y su vinculación con la soberanía nacional, la consecuente prédica anticolonialista, la identidad nacional, el rechazo al purismo y la desconfianza de la RAE. Los cinco están presentes en la ponencia de Giardinelli.

Nos parece interesante destacar, por otra parte, que el fundamento ideológico del ponente, anclado como está en los postulados del romanticismo, reconstruye “el hilo histórico que nos une al proceso de la revolución democrática y la independencia, [arma] un entramado ideológico donde pasado y presente se articulan, [hace] ver el pasado en los gestos actuales así como [remite] discursivamente a él” (Arnoux, 2008, p. 38). La ponencia en estudio reconoce algunos aspectos de “los discursos latinoamericanistas -es decir, aquellos que han planteado el tema de la unidad de nuestros países aunque el alcance y las denominaciones hayan sido variadas” (Arnoux, 2008, p. 31). Si bien por su objeto y finalidad no contiene los elementos que conforman la matriz de dichos discursos, y por tanto no la recrea, entendemos que la apelación a algunos de los rasgos de esta convoca la memoria discursiva latinoamericanista (Arnoux, 2008).

Así, continuando la línea de análisis de Arnoux (2008), “el componente que, en general, desencadena la argumentación es la referencia a la amenaza militar-económica que impone tomar medidas para impedir que se concrete o avance” (p. 42), aunque “la referencia a la amenaza militar-económica tendrá [...] una acentuación de lo militar en el caso de las invasiones [...] y se atenuará focalizando más lo económico en momentos en que la amenaza militar no está tan presente” (p. 43). En nuestro caso, la constante referencia del ponente a las políticas neoliberales, a las consecuencias económicas de esas políticas en los países latinoamericanos, y a la “*creciente alarma* [con que advertimos] que las políticas educativas que nos formaron como naciones independientes y castellano-hablantes están siendo *cambiadas veloz y peligrosamente*” (párr. 18°; las cursivas nos pertenecen) a partir de la asistencia europea a la España posfranquista, actualiza dicha memoria. A esto debe agregarse las referencias a las “relaciones [de este continente] por más de cuatro siglos conflictivas con el Reino de España” (párr. 15°) y las repetidas menciones de los períodos de conquista y colonización.

A su vez, la vinculación del discurso de Giardinelli con “los grandes relatos legitimadores de la modernidad” (Arnoux, 2008, p. 32), en particular aquellos que se centran en el “valor político del conocimiento” (p. 32), puede visualizarse en el continuo señalamiento de la importancia de la educación, tanto para nuestro país como a nivel continental, temática que evoca los relatos que incidieron “en los programas de las revoluciones democráticas y fueron activados en los discursos políticos posteriores” (Arnoux, 2008, p. 32). Estos señalamientos tienen, por un lado, un valor en sí, porque la preocupación inmediata del ponente, como educador y hombre de letras, se centra en el deterioro de los estándares educativos que las políticas neoliberales han provocado y provocan, y por el otro, funcionan ligando esta temática con la concerniente a la soberanía nacional y regional, enlace que se realiza a través del relato de los “procesos institucionales de enseñanza y aprendizaje a cargo de maestros/as que por bastante más de un siglo han enseñado a leer y escribir en...**Castellano**” (párr. 11° de la ponencia), que, como más arriba señalamos, “nos formaron como naciones independientes y castellano-parlantes” (párr. 18°).

A esto debemos sumar la referencia que realiza el ponente a la unidad latinoamericana a partir de la denominación que utiliza para referirse a nuestro continente, que como señala la Dra. Arnoux (2008), ha sido variada a lo largo del tiempo. La utilización de la expresión “Nuestra América” en tres oportunidades (párrs. 15°, 25° y 39°) no deja dudas al respecto. Por otra parte, el nombre que asigna al idioma, castellano americano, castellano de América, “lengua nuestra, sudamericana, latinoamericana, indoamericana” (párr. 39°), nos indica que su ideal de lengua se asienta en la unidad regional, que no excluye ninguna variedad -por el contrario, propone “la consolidación de un idioma nacional y continental” (párr. 25°)-, unidad de la que en todo caso se encuentra excluida España.

Entendemos que resulta interesante observar la vitalidad de estos lineamientos en momentos poco favorables, tanto a nivel nacional como regional, para el sostenimiento de postulados soberanos. El mapa político del subcontinente en la época del VIII Congreso era aun menos propicio para tal fin que el del período analizado por la Dra. Arnoux (2008), quien en referencia a los discursos que estudia en la obra aquí citada, comprendidos entre el 2004 y el 2007, destaca que “es un lugar común actual tanto el cuestionamiento de la vigencia del proyecto emancipatorio de la modernidad como de la validez de los grandes relatos” (p. 31), lo que provoca su debilidad y da pie a que se los acuse de anacrónicos, o producen un efecto de

“extrañeza e, incluso, irritación” (p. 18) en determinados sectores que se identifican con el camino que propone la globalización.

3.3 Ideologemas

Vamos a detenernos ahora en tres expresiones contenidas en la ponencia que, con distintas variantes, se han presentado recurrentemente en diversos discursos sobre la lengua y, en particular, en otros Congresos organizados por la RAE y el Instituto Cervantes. Giardinelli nos dice que “la lengua en que hoy y aquí nos entendemos es el Castellano Americano” (párr. 28°), que “el Castellano Americano sí es mi patria cuando digo, leo, escribo y enseño” (párr. 29°), que nuestra lengua está constituida por una “maravillosa mixtura” (párr. 16°), en referencia tanto a la vigencia de las lenguas indígenas como a los aportes de la inmigración, y que reconoce “decenas de mixturas” (párr. 28°), al aludir a sus variedades. Estas expresiones se inscriben en el conjunto de ideologemas que Arnoux (2007) ha sintetizado como “la lengua es la patria”, “el español es americano”, y “nuestra lengua es mestiza”, cuyo análisis desarrolló con motivo del III Congreso de la Lengua Española realizado en la ciudad de Rosario, Argentina, entre el 17 y el 20 de noviembre de 2004.

En este trabajo, Arnoux (2007) realiza un recorrido por los discursos que sobre la lengua se sostuvieron en los tres primeros Congresos organizados por la RAE (Zacatecas, 1997; Valladolid, 2001; Rosario, 2004), y señala cómo los ideologemas mencionados los atraviesan de uno u otro modo. La autora, que además estudia las intervenciones de la prensa sobre esta temática, afirma que las políticas lingüísticas de áreas idiomáticas expresan “una aspiración postcolonial de gestión democrática de la lengua compartida” (párr. 7), la que puede ser develada a través del análisis del entramado discursivo que la oculta. Por su parte, este estudio posibilita visualizar los desplazamientos y condensaciones que se produjeron en los mencionados Congresos.

No obstante el cambio de paradigma que se produce en los Congresos posteriores al de Zacatecas, que van abandonando las reivindicaciones normativas de este, desde el Congreso celebrado en México se acentúa el aspecto concerniente a la unidad del idioma (Arnoux, 2007), el que, según nos señala la autora, se fortalece a través de la apelación a discursos cuya carga emotiva remite a la memoria de los procesos de Independencia de los hispanoamericanos, como el ideologema “la lengua es la patria”. Luego de abordar el desplazamiento hacia el mestizaje (“nuestra lengua es mestiza”) en el Congreso de Rosario, la autora se ocupa del ideologema “el

español es americano” y la evolución que su contenido implícito ha sufrido desde el Congreso de Valladolid, sin dejar por ello de percibir su germen en el de Zacatecas.

Es reveladora la siguiente síntesis:

Las políticas de áreas idiomáticas necesitan, para su desarrollo, construir un imaginario de lengua compartido, para lo cual apelan a pocos datos —a menudo, estadísticas eufóricas— que se reiteran, y a condensados ideológicos que, [...], son desprendidos de las condiciones históricas que los generaron y proyectados a nuevas situaciones. (Arnoux, 2007, párr. 22)

Este imaginario de idioma compartido propende a la desnacionalización y desregionalización de la lengua, y permite incluir a España en un escenario de integración hispanoamericana del que históricamente estaba excluida (Arnoux, 2007). Su articulación con el idioma inglés, en un intento de posicionar al castellano como lengua global junto con aquel, también forma parte de esta estrategia (Arnoux, 2007).

En este contexto, ¿qué significado tienen los ideogramas utilizados por el ponente, que remiten a los postulados en los Congresos referidos? Su intención anticolonialista es obvia y explícita. Sin embargo, el recurso a estos condensados ideológicos es recurrente, y es curioso que acuda a todos ellos en una suerte de síntesis de los propuestos por los discursos oficiales, tanto del Estado español como de su representante lingüístico, la RAE. Y más aún: encontramos otro ideograma en la exposición de Giardinelli cuando nos dice que el castellano nacido en la España medieval “es a la vez una lengua que en boca de nuestros pueblos se hizo otra, una y múltiple” (párr. 37°). Este concepto puede sintetizarse en la expresión “la lengua es una y múltiple”, ideograma que remite a la exposición del rey de España en el Congreso de Zacatecas, quien, con el objeto de afirmar y acentuar la voluntad de unidad, como lo expresa Arnoux (2007), retoma las palabras de Rafael Lapesa y declara: “leernos mutuamente, escucharnos unos a otros, vernos recíprocamente, actuar en nuestro ejercicio de la lengua oral, una y múltiple” (párr. 23). Se trata del nuevo paradigma que se inició con la Nueva política lingüística panhispánica (NPLP), cuyo documento se presentó oficialmente en el III Congreso de la Lengua que se celebró en Rosario, y que “consagró la fórmula ‘Unidad en la diversidad’ como reemplazo del histórico lema de la RAE ‘Limpia, fija y da esplendor’” (Lauría, 2019, p. 213). Entonces, ¿cómo podemos interpretar la utilización por el ponente de estas expresiones?

Una explicación satisfactoria podría apuntar, como lo señala Arnoux (2007), al carácter dominante de estos discursos en todos los ámbitos sociales, que provoca que escritores como Ernesto Cardenal, insospechado de postcolonialista, los hagan suyos. Tal dominancia es aprovechada -y provocada- por los discursos oficiales del Estado español, de la Academia Española y de las Academias nucleadas en la ANSALE mediante el recurso de convocar sentimientos independentistas latinoamericanos a través de la apropiación formal de reivindicaciones auténticas de las excolonias, vaciándolas de contenido y utilizándolas en beneficio de las políticas de integración regional que lleva adelante el país ibérico en beneficio propio y de sus aliados europeos. Los disertantes que, como Giardinelli, recogen estos ideogramas, son absorbidos sin advertirlo por estas estrategias hegemónicas, pues aportan, aunque en tono crítico, una voz americana al entramado discursivo en que aquellos se encuentran enhebrados.

Otra lectura posible enfatiza la recuperación de un espacio político en las discusiones sobre la lengua, inscripto en la tradición que sobre este tema reconoce nuestro país. Esta, según nos señala Alfón, “nace ligada al ideario de la emancipación política, la independencia cultural y la búsqueda de una expresión propia” (2013, p. 60), autor que resalta que entre sus protagonistas se encontraban escritores, políticos, periodistas y abogados y que en sus orígenes la polémica no se limitaba al círculo de los especialistas, sino que constituía un debate nacional en el que estaba en juego la búsqueda de una identidad propia (hechos que, como veremos más adelante, también se observan durante el primer peronismo). En esta línea, Giardinelli devuelve el debate al espacio público no especializado, no solo porque su ponencia puede ser abordada por quienes no pertenecen al mundo de la lengua, sino porque propaga sus observaciones y críticas a través de la prensa, como lo hizo inmediatamente después del VIII Congreso mediante un artículo publicado en el periódico al que alude en el primer párrafo de su exposición (Página/12, 2019). En este sentido, es indudable que su aporte, a través de los ideogramas citados y la expansión de estos a lo largo de toda su intervención, contribuye a restablecer la vigencia de algunos de los elementos que constituyen los discursos a que hemos hecho referencia en el punto anterior, devolviéndole la vitalidad que tuvieron en el pasado.

3.4. Alternancia en el uso del nombre de nuestro idioma. Su ubicación en la polémica sobre la lengua

Debemos aclarar previamente que la utilización de diversos nombres para designar a nuestra lengua no se limita al binomio castellano/español. Denominaciones tales como “idioma nacional”, “idioma argentino”, “nuestra lengua”, “idioma patrio”, entre otras, también se encuentran comprometidas en el debate que se desarrolló en nuestro país, como más adelante referiremos.

La mentada alternancia parece no obedecer a una regla uniforme, y podríamos concluir que los diversos autores otorgan a cada denominación el valor que les resulta conveniente a los fines de su argumentación en torno de las cuestiones lingüísticas que debaten, o muestran absoluta indiferencia en su uso. Del mismo modo, encontramos puristas y no puristas -aunque tal vez el énfasis deba ponerse, para nuestro trabajo, en la distinción entre quienes abogan por la unidad de la lengua y quienes la rechazan, y dentro de cada una de estas categorías, en diversos grados- que utilizan un mismo vocablo, mientras sostienen posiciones diametralmente opuestas sobre distintos aspectos del idioma. Veamos algunos ejemplos, pertenecientes a épocas en que la polémica tuvo mayor presencia y fuerza.

Bello (1995), obviamente, no puede considerarse un partidario de la libertad en el uso del idioma a pesar de su reconocimiento del valor de las incorporaciones que acepta. Por el contrario, su rechazo a la adopción de acepciones nuevas de palabras y frases conocidas, que multiplican las anfibologías, la impugnación que formula respecto de los neologismos de construcción y la importancia que otorga a “la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza” (p. 11) lo atestiguan. Además, “la unidad de la lengua era para Bello un bien político inapreciable, de alcance no sólo nacional sino intercontinental” (Bello, 1995, p. XII), como lo expresa Amado Alonso en la Introducción a los estudios gramaticales de Bello, donde puede leerse a pie de página, en nota N° 4, la transcripción de un texto del lingüista venezolano que así lo confirma. No obstante, considera que denominar castellano a la lengua común es lo más apropiado (Bello, 1995). Paradójicamente, el ponente, quien cita dos veces a Bello en apoyo de su argumentación, postula la misma denominación para un idioma que concibe abierto a todas las influencias.

Para Menéndez Pidal (1985),

el castellano, por servir de instrumento a una literatura más importante que la de las otras regiones de España, y sobre todo por haber absorbido en sí otros dos romances principales hablados en la

Península (el leonés y el navarro-aragonés), recibe más propiamente el nombre de **lengua española**. (p. 2)

Para Arturo Costa Álvarez (1922), “nuestro idioma nacional es el castellano; pura y simplemente el castellano” (p. 142), y más adelante, “de nuestro análisis resulta, pues, que nuestra lengua es el castellano” (p. 150). Sin embargo, cuando cita textualmente a un autor que denomina al idioma “español”, no hace ninguna aclaración o referencia a un posible error. Así, al transcribir un pasaje de Fidel López, que utiliza la expresión “habla española” (p. 145), o de Wilde, que utiliza tanto español como castellano, cuando dice: “estoy conforme en que el idioma nacional sea el español bien hablado...como lo habla la gente culta en España, en América y en cualquier otro país cuyo idioma sea el castellano o español” (p. 130). También cuando hace referencia a la alternancia entre “gramática del idioma nacional” y “gramática española” en el plan de estudios de 1865 para la escuela normal de Buenos Aires y primaria anexa (p. 101).

Más aún: en un texto posterior al anteriormente citado, Costa Álvarez impugna expresamente la denominación “español” que adoptó para el idioma la edición de 1925 del diccionario de la RAE -medida a la que atribuye un carácter político que “no tiene más causa ni objeto que aplacar los celos localistas de los provinciales españoles no castellanos” (1928, p. 118), y que constituye un pleito ajeno a los americanos-, con un argumento a través del que llega, por el mismo camino que Alonso, a una conclusión opuesta a la de este. En efecto, Alonso considera que uno de los motivos que dieron origen al uso de “español” durante el Siglo de Oro, además del que responde a la primacía de la lengua literaria y de los escritores, comentado en 2.3.1, y del que reconoce su causa en la expansión colonial de España, es el que obedece a la unificación territorial que Castilla llevó adelante, a la conciencia nacional que tal estado de cosas hizo nacer y al carácter extrarregional con el que comenzó a percibirse la lengua (1979), pues “la denominación ‘español’ para nuestro idioma suponía en el siglo XVI un contenido de significación más rico y más preciso” (p. 15). Por el contrario, Costa Álvarez sostiene que

Nuestra lengua es la que en el siglo XVI importaron los colonizadores, procedentes de lo que se llamaba <<el reino de Castilla>> -y esa lengua no era ya el dialecto de Castilla sino el idioma del reino- por tanto, nuestra lengua seguirá llamándose <<el castellano>>, por respeto a la historia. (1928, p. 118)

A su vez, el citado autor de la Introducción a los estudios gramaticales de Bello entiende, al analizar las causas de la pervivencia de la denominación “castellano” en América, que “*el arcaísmo ‘castellano’* [se sostiene aun en las ciudades] por la fuerza de la tradición” (Alonso, 1979, p. 114)-cursivas nuestras. No obstante, en esta última obra nos habla de la “conciencia de la validez de los buenos usos argentinos del castellano” (p. 120) al destacar uno de los motivos de la preferencia que en su momento se le dio al nombre “idioma nacional”. Y por otra parte, en *El problema argentino de la lengua* (2015) utiliza indistintamente ambas denominaciones.

Por su parte, en *Babel y el castellano* (s.f.), Capdevila utiliza ambos términos, aunque con predominio de “castellano”. Ernesto Quesada (1900) utiliza indistintamente castellano y español, al igual que Monner Sans (1917). Una personalidad que rechaza el “influjo de la horda cosmopolita [que es la causa entre nosotros de] la deformación de las palabras castizas” (Rojas, 2010, p. 227), pero que “no hostiliza lo extranjero sino que lo asimila” (1926, p. 74); que considera que la lengua es un factor de nacionalidad, que al haber recibido los americanos la lengua a través de la colonización, deben buscar sus caracteres de nacionalidad en el “genio mismo del pueblo” (1993, p. 28), a lo que agrega que por diversos factores el idioma “cobra en nuestro país un matiz propio” (p. 28) que lo diferencia de la lengua de los colonizadores, pero que “no excluye lo español, puesto que lo considera fuente de argentinidad” (1926, p. 74); y que adscribe a la escuela de Menéndez Pidal y da por sentado que con el método de este “el postrer motivo de controversia entre España y América desaparece” (1926, p. 74), expresa que su nombre es “castellano (mal llamado español)” (1993, p. 28) “o bien <<lengua hispánica>> para indicar nuestra comunidad idiomática” (1926, p. 75).

Todos los autores precedentemente mencionados abogan por la unidad del idioma, aunque presentan diferencias en cuanto a las influencias que aceptan o rechazan. No obstante este común denominador, la designación para la lengua a la que dedican sus textos varía, en algunos casos sin razón aparente.

Vicente Fidel López dio a nuestra lengua los siguientes nombres, según lo anota Costa Álvarez (1922): “<<lengua hispanoamericana>>, <<lengua argentina>>, <<castellano del Río de la Plata>>, y <<lengua propia>>” (p. 145). Echeverría, Alberdi, Gutiérrez y Sarmiento utilizan indistintamente castellano y español (Alonso, 1979, p. 122). Un autor nacionalista, aunque totalmente anticasticista y contrario a las Academias, que adscribe a la formación de un idioma nacional, expresa que “en ninguno de esos alegatos sobre *castellano en América* se verá jamás

una sola frase que nos favorezca [...] por eso [para los antinacionalistas locales y extranjeros] nuestro lenguaje Nacional debe llamarse <<el castellano en el Plata>>” (Medina, 1928, pp. 10/11), denominación que impugna.

Rossi, antiacademicista, para quien el casticismo es un pecado (1969), que sostiene una postura similar a la de los románticos en cuanto a la “conquista espiritual” (2001, p. 286) que España pretende al querer mantenernos dependientes a través del idioma, considera hermoso y edificante que “el paisano argentino y el pueblo de las ciudades argentinas mediterráneas [digan] que ‘hablan argentino’; [y que] en tierra uruguaya [digan] que ‘hablan criollo’” (2001, p. 286/87), e incluso llama a nacionalizar el nombre de la lengua con el de cada región o país americano: “Lenguaje Rioplatense, o idioma Argentino... idioma Uruguayo” (p. 287). A propósito de la nacionalización del idioma, expresa que en España

los doctos que lo manipulan [al castellano] y editan como léxico oficial, acaban de hacer ‘confraternidad’...peninsular [con los otros idiomas de España] nacionalizando al castellano, que ahora se llamará ‘hispano’, como podría llamarse ‘boliviano’ o ‘venezolano’, ‘argentino’ o ‘uruguayo’, según hace un momento indicamos para los países de América”. (2001, p. 289)

Este autor, que adscribe a la tesis de Abeille (1900) de un idioma nacional argentino (1969), sostiene que “la Argentina es el único país sud-americano donde se le llama Nacional al idioma, sin sustraerse a la aclaración de que es un *castellano* en desaparición evolutiva [...] superior a sus fuentes en todo sentido” (1969, p. 123), así como que se encuentra en gestación.

Mención aparte merece la cuestión del nombre del idioma durante el primer peronismo, reflejo del cariz que se imprimió al debate sobre la lengua tanto desde los órganos oficiales como desde los espacios afines a estos. A la etapa hispanista impulsada por el primer gobierno de Perón, que se ubica en la tradición que orientó la relación cultural entre Argentina y España durante la primera mitad del Siglo XX y cuyo eje político debe buscarse en el estrecho vínculo entre dicho gobierno y el de la dictadura de Francisco Franco (Glozman, s/f; 2009; 2014a), le sucede la que inaugura el Segundo Plan Quinquenal, presentado ante el Congreso de la Nación en diciembre de 1952, junto con una red discursiva que ya se había puesto en circulación con anterioridad (Glozman, 2014a). Nos interesa aquí el alcance que se le dio a la denominación “idioma nacional” en los debates que se suscitaron durante el segundo gobierno peronista.

La primera observación que podemos apuntar se refiere a que, tanto en los objetivos generales como en los especiales del Segundo Plan Quinquenal, la lengua no conlleva una denominación propia. Así es: el apartado d) del ítem “Cultura literaria” de los objetivos generales y el a) del mismo ítem de los especiales, explicitan que el Estado auspiciará dicha cultura mediante “la configuración nacional de la lengua” (Centro de Documentación e Información [CDI], s./f.a, pp. 102 y 104/05). Esta expresión difiere de la denominación “idioma nacional” utilizada en diversas oportunidades por quienes, de una u otra manera y desde distintos ámbitos, contribuyeron a preparar, difundir y ejecutar el ideario contenido en dicho Plan. Tal denominación, que encontramos en algunos de estos otros discursos y que parece convocar la memoria de Abeille (1900) y de sus seguidores, no implica, sin embargo, una dirección conceptual divergente de la trazada por el mencionado plan de gobierno, y en modo alguno apunta a la emergencia de un idioma privativo como el que postula en la misma época, desde un lugar periférico en términos institucionales, Luis Pinto (Glozman, 2014b).

Si nos atenemos a los principales textos del archivo documental compilado por Glozman (2015), confirmaremos estas últimas aseveraciones. Así, el correspondiente a la presentación del Segundo Plan Quinquenal ante la Asamblea Legislativa, a cargo del Ministro de Asuntos Técnicos Dr. Raúl Mendé (1953/2015, p. 361; CDI, s./f.a, p. 102), expresamente reconoce que “no es que pretendamos crear o tener un idioma argentino pero sí no depender de nadie en materia idiomática” [...] no se trata, por otra parte, de una sustitución ni de revolucionar el idioma”. Entre los textos dedicados a la enseñanza media, el de García y Zelicman (1953/2015) conserva los nombres “castellano” y “castellano en la Argentina” (p. 363) para la materia, y el de Goldsack Guiñazú (1953/2015), a pesar de titularse “La configuración oficial de la lengua argentina-Necesidad de una Academia y de un Diccionario Nacional de la lengua”, no escatima palabras para dejar en claro que lo que se busca no es un idioma propio, sino “afirmar, dentro del castellano que nosotros manejamos [...] los valores y contenidos de la esencia nacional [pues] “no olvidemos que lengua *propia* no es lo mismo que lengua *diferente*” (p. 393). Este último texto presenta para nosotros una importancia especial, porque contiene una cita textual sumamente extensa del libro de Alonso (1979), precisamente del capítulo “La lengua propia”, del que más adelante nos ocuparemos.

En la misma línea, Herrero Mayor (1955/2015, p. 398) sostiene que “el libro futuro de las palabras [el diccionario argentino] ha de tener forzosamente esencia castiza argentina y carácter

ecuménico. Lo cual no significa escisión idiomática ni disensión familiar [...] no viene a separarnos de los demás miembros de la gran familia hispanoamericana”, texto en el que nuestra lengua es reconocida como variante argentina del “castellano de la Conquista y aun del moderno español” (p. 398). También Medina Verna (1953/2015) se cuida de aclarar que, a lo largo de los años de desarrollo de nuestra literatura, “hemos sido -y es la verdad-, celosos guardianes de la lengua de Cervantes (p. 401); que aunque adaptemos el idioma “al sabor de nuestra tierra, no dejará de ser, ante todo, español” (p. 402); que la configuración del idioma debe ser “siempre respetuos[a] del origen español” (p. 403); y que “se trata de la configuración de la lengua, y no de su desfiguración” (p. 404).

En nada modifica lo hasta aquí expuesto la expresión “idioma nacional” utilizada en el *Manual Práctico del 2do. Plan Quinquenal* en el Capítulo V “Cultura” (CDI, s./f.b, p. 86), pues se encuentra presidida por las siguientes palabras de Perón:

El sentido misional de la cultura hispánica, que catequistas y guerreros introdujeron en la geografía espiritual del Nuevo Mundo, es valor incorporado y absorbido por nuestra cultura, lo que ha suscitado una comunidad de ideas e ideales, valores y creencias, a las que debemos preservar de cuantos elementos exóticos pretenden mancillarla. (CDI, s./f.b, pp. 81/82)

La independencia idiomática proclamada en los documentos oficiales y en los textos producidos desde otros ámbitos apunta principalmente a redefinir la relación con la RAE y, en especial, a cuestionar la validez de su diccionario. Las referencias a esta institución en los textos de Mendé (1953/2015; CDI, s.f.a), Goldsack Guiñazú (1953/2015), Medina Verna (1953/2015), Abregú Virreira (2014a) y Cambours Ocampo (2014a) explicitan el desfase en esta relación y las carencias del libro destinado a albergar el léxico de la lengua. El grado de cuestionamiento oscila entre una simple adecuación y una declaración de independencia absoluta, “no depender de nadie en materia idiomática” (Mendé, 1953/2015, p. 361; CDI, s.f.a, p. 102), gradación cuyos términos muchas veces se entrecruzan en un mismo documento.

La importancia del léxico sobresale con respecto a otras temáticas, de allí el proyecto de un diccionario nacional, a cargo de la Academia Nacional de la Lengua. La configuración nacional de la lengua, o la lengua nacional, designa sobre todo el intento de institucionalización de “nuestras palabras” (Mendé, 1953/2015, p. 361; CDI, s.f.a, p. 102), de “las palabras con medida nacional” (Herrero Mayor, 1955/2015, p. 398), a la vez que destierra arcaísmos y

significados incompatibles con nuestra idiosincrasia. Esta “lengua”, además, se constituye en vehículo de fluida y transparente comunicación entre gobierno y pueblo a partir de su búsqueda de sencillez e inteligibilidad (Salas Klocker, 2017). Así pensada, la lengua configurada nacionalmente se convierte en un lenguaje común, compartido, directo, que posibilita la unidad y “la organicidad del cuerpo nacional” (Salas Klocker, 2017, p. 117), un lenguaje que constituyó una “herramienta de la ‘batalla de las ideas’ [...] central para encarar el proceso de formación doctrinaria` de la ciudadanía en general y de los trabajadores en particular” (Glozman, 2014a, p. 201), debido a que importa un “elemento formativo de la unidad nacional, porque forma la mentalidad de los hombres y establece la unidad de los conceptos, que es la base necesaria para la unidad de concepción” (Mendé, 1953/2015, p. 362; CDI, s.f.a, p. 102)

Ahora bien: si consideramos la totalidad de los autores citados en este apartado, podríamos confirmar lo que antes hemos adelantado, es decir, que la utilización de un vocablo u otro parece no reconocer regla alguna, si bien un juicio definitivo sobre esta cuestión requeriría un previo estudio cuantitativo, que excede este trabajo, para recién desde allí abordar las causas que las recurrencias identificadas pudieran reflejar. Sin embargo, podemos observar que en muchos debates sobre otros aspectos de la lengua, la cuestión de su nombre se encuentra involucrada. Y esta vinculación, según podemos advertir, siempre tiene relación, directa o indirecta, explícita o de un modo subrepticio, con alguna de las siguientes temáticas: a) la que podemos expresar con los binomios dependencia/independencia o dependencia/soberanía, tanto en materia idiomática como económica y política, ya sea nacional o regional; b), la que hace referencia a la identidad nacional o regional; y c) la que se concentra en el elemento autoridad. Cuando sostenemos que los planteamientos sobre el nombre de la lengua se visualizan en muchas polémicas sobre otros aspectos idiomáticos, estamos poniendo de resalto que no en todas estas últimas se presentan los primeros. Por su parte, cuando el debate se focaliza o compromete intensamente la problemática concerniente al nombre de la lengua, lo que en verdad está en juego es alguna o algunas de las cuestiones que hemos enumerado precedentemente.

El caso de Rojas es representativo del supuesto a) en el aspecto político, como lo reconoce el propio autor. El vocablo “recelo” que utiliza es apropiado para nominar esta causa, pues su sentido de desconfianza o sospecha, en particular el primero, es el que más se ajusta a la consideración que se le ha otorgado al aspecto político de la relación con la nación que fuera nuestra metrópolis. Por otra parte, al no implicar rechazo, permite adherir a otras temáticas,

como la lengua. Así lo utilizó Rojas (1926) en su famoso discurso de inauguración del Instituto de Filología. Así lo reprodujo Alonso (1979) para justificar su concordante punto de vista. Tal posición no rechaza la autoridad española en torno del idioma, como ha quedado demostrado con la predilección de Rojas por lingüistas ibéricos para dirigir el mencionado Instituto, así como con su adscripción a la escuela de Menéndez Pidal, ya mencionadas. El reparo hacia la denominación “español” es casi una cuestión de susceptibilidades (palabra tal vez más apropiada), pues frente a la acepción que aquella tiene como gentilicio, busca dejar bien en claro la independencia entre España y sus excolonias, que en el caso de Rojas deviene fundamental a partir del nacionalismo que profesaba.

En Giardinelli también podemos encontrar el motivo que identificamos en el punto a). Pero en cuanto al recelo, lo que se agrega ahora a ese sentir, o más precisamente a su fundamento, es la inserción de la acometida ibérica en el “libreto globalizador” (párr. 20° de la ponencia) desde su incorporación a la Unión Europea, una situación geopolítica novedosa con relación a la protagonizada por España en la época de Rojas, así como la consecuente participación de capitales españoles en la economía latinoamericana a partir de la década del 90’ (Arnoux. 2007) y la radicalización de la avanzada de la Academia Española a partir de ese decenio (Lauría, 2019). El recelo, por tanto, es un concepto demasiado estrecho para nuestro ponente, y los motivos para la preferencia de “castellano” lo exceden.

Por su parte, los textos producidos durante el segundo mandato de Perón, más arriba citados, pueden enmarcarse en los tres factores que antes enumeramos. Ninguna duda cabe respecto del primero, pues la soberanía e independencia idiomática se proclaman de manera explícita. No obstante, tengamos presente que la distancia entre un simple “reajuste” sobre la lengua y la soberanía absoluta, que encontramos en dichos discursos, no resulta indiferente a la hora de evaluar el tipo de relación que se planteaba con la RAE y, por lo tanto, su influencia en el elemento autoridad, que identificamos como supuesto c) y que constituye una de las dimensiones que la denominación “lengua nacional”, o la expresión “configuración nacional de la lengua”, convocan. Como lo señala Glozman (2014a), “en la fundamentación de Mendé [...] al igual que en el artículo de Abregú Virreira, el gesto polémico de ‘queja’ o ‘denuncia’ por la no incorporación de palabras al diccionario académico continuaba interpelando a la corporación en su ‘oficialidad’” (p. 202).

La independencia idiomática anunciada en los textos de esta época, a su vez, constituye una consecuencia de la independencia política y económica que se propiciaba. En este sentido, Cambours Ocampo nos dice:

No puede extrañar a nadie que un pueblo como el nuestro, que ha incorporado a su patrimonio material los ferrocarriles ingleses, quiera incorporar a su patrimonio espiritual la lengua española [...] Política de recuperación y soberanía es la de estos años argentinos. (Glozman, 2014a, p. 199)

Además, debemos señalar que la reivindicación de la soberanía sobre la lengua desborda el ámbito nacional para extenderse al regional, signo de las transformaciones en las relaciones internacionales que encaraba el país (Glozman, 2014a), como se trasluce en el Segundo Plan Quinquenal cuando estipula que el diccionario nacional incluirá, además de las voces propias, “las usadas corrientemente en Latinoamérica” (CDI, s./f.a, pp. 104/105). En nuestra propuesta, este interés por el vínculo con los otros Estados de la región se enmarca tanto en el supuesto a), al constituir expresión de soberanía idiomática, política y económica regional, como en el b), pues la unidad que se impulsa es efecto y a la vez causa de la identidad latinoamericana. En cuanto a la identidad nacional, que también proponemos en el punto b), no deja dudas sobre este aspecto las constantes referencias a “lo nuestro”, que la lengua configurada nacionalmente por fin reflejaría, pues el diccionario a elaborarse estaría “en consonancia con la psicología e idiosincrasia nacionales” (Herrero Mayor, 1955/2015, 398).

Rossi, por su parte, también puede enmarcarse en los tres factores antes enumerados, pero a diferencia de la concepción prevaleciente que marcó la doctrina justicialista durante el segundo mandato de Perón, el autor de *Cosas de negros* (2001) defendió la tesis de un idioma privativo en formación, como más arriba lo hemos adelantado. En el N° 7 de los *Folletos Lenguaraces* (1929), encontramos que

Nacionalismo es patriotismo constructivo y autosujestión de que no se depende de nadie, para dejar de depender. Fe en el esfuerzo y en la inteligencia nativa, condiciones negadas, antes que probadas, por la mediocridad-ambiente, que tiene de la patria un único concepto: utilitarismo. (pp. 14-15)

Y más adelante, en el mismo Folleto: “la enseñanza del gramaticalismo castellano en el Plata, se gestionó e implantó como una efectiva *autoridad virreinata*, punteada en la colonia negra de ayer y redondeada en la colonia <<intelectual>> de hoy” (p. 19). La negación del

nombre “castellano” para el que considera “idioma nacional”, es explícita: “nunca ha sido una esperanza criolla [la existencia de una filología y de un idioma nacional], sinó una realidad inevitable, despistada con la rutina de llamar *castellano* a nuestra habla” (p. 16), a lo que agrega en el párrafo siguiente que “al pueblo mismo le cuesta convencerse de que no habla castellano” (p.16). Los fragmentos de Rossi citados en los últimos dos párrafos dan cuenta de su ubicación en la categoría a) de nuestra enumeración, pero a diferencia de Rojas, aquí se destaca no solo el aspecto concerniente a la independencia política, sino también el relativo a la independencia idiomática.

En otro fragmento del mismo Folleto N° 7, Rossi (1929) destaca que “<<el idioma es reflejo de la inteligencia y del alma de un pueblo >>, por eso el castellano es incompatible con nuestro caracter e idiosincrasia” (p. 13). Y más adelante: “Faltan los hombres que sientan y estimulen en los pueblos del Plata la ambición de la propia personalidad, conquista que consagra y define un pueblo, una sociedad, una mentalidad, una nación” (p. 16). A lo que agrega, en referencia al francés que hablan los pueblos en Francia, Bélgica y Suiza, que lo hacen revelando “raza y nacionalidad, personalidad, en sus fonéticas inconfundibles; el inglés norteamericano y el inglés son antípodas, como nosotros lo somos con el castellano, la fonética hace que jamás se confundan, y en ella salva sus derechos, precisamente, la étnica” (pp. 17/18). Vemos en estas transcripciones, junto con el anhelo de independencia idiomática, que identificamos en el punto a) de nuestras categorías, la búsqueda y el reconocimiento de una identidad nacional. Y no solo nacional, sino también regional, pues este folleto y el precedente, N°6 (1928), entre otros, están dedicados especialmente al *Idioma Nacional Rioplatense (Argentino-Uruguayo)*, como lo indica el título de ambos, debajo del cual se agregan las expresiones “Primera Evidencia y “Segunda Evidencia”, correspondientes a los Números 6 y 7, respectivamente, temática que continuará en números posteriores. Va de suyo que estos planteos abogan, a su vez, por la autoridad en materia idiomática, que reconocimos como punto c) de nuestra clasificación.

Pero la búsqueda de autoridad en este terreno no se concentra solo en quienes la disputan a España: existe una dirección inversa que, desde la península ibérica y a través del debate sobre el nombre de la lengua, compite con las posiciones latinoamericanas. En efecto, ya señalamos en 3.1 que, para Alonso (1979), “castellano” había devenido un arcaísmo a partir de la expansión del reino de España y la proyección internacional de su lengua. La unidad nacional y su desarrollo imperial, junto a la descentralización del “poder lingüístico”, como lo denominamos

también en 3.1, fueron la causa de que el idioma recibiera el nombre de “español”, expresión de unidad idiomática. No obstante, para determinada visión del problema, la afirmación de dicha unidad es “consecuencia de su fragilidad; el acto de afirmarla convoca inevitablemente a su negación. El propio libro de Alonso no puede articularse sino a través de la constante visibilización del potencial y actualidad polémica del par de vocablos” (del Valle-Mierinho, 2018, párr. 8). Para este punto de vista, la utilización por parte de Alonso de un vocablo u otro “responde a dos criterios: la razón científica -en general de acuerdo con el gran relato de unidad cultural- y la movilización de los afectos -en general atribuida a quienes perturban aquella visión-” (del Valle-Mierinho, 2018, párr. 15). Si bien Alonso (1979), según entendemos, atribuye razones afectivas a la utilización de ambos términos de acuerdo al momento histórico y al espacio geográfico de que se trate, afirmar la mayor pertinencia de “español” -tácitamente, por oposición al mencionado “arcaísmo”; explícitamente, por adscripción a la escuela de Menéndez Pidal, a quien cita como sustento de tal denominación- y enmarcar la utilización de “castellano” en una razón de recelos nacionales, no deja de suponer una atribución de autoridad sobre el idioma a través de la determinación del origen histórico de su nombre y, particularmente, del motivo meramente subjetivo del rechazo de aquella denominación.

Debemos tener en cuenta, además, que la aquí muchas veces citada obra de Alonso fue publicada en 1938 (del Valle-Mierinho, 2018), época en la que el ideal de un idioma nacional todavía daba batalla a través de autores como el ya mencionado Vicente Rossi, quien en 1939 publicó el Número 23 de sus *Folletos lenguaraces* con el título *Filología i filología. Confabulación antiargentinita. Elementos para la Gramática Nacional Rioplatense*, que entre otros aspectos contiene un ataque explícito a la figura y al rol del lingüista navarro. Si bien suponemos que tales críticas no constituyeron motivo de preocupación para Alonso al provenir de alguien ajeno al mundo académico, apuntamos esta circunstancia a fin de dar cuenta de la persistencia del mencionado ideal nacionalista en torno a la lengua y su contemporaneidad con el texto sobre el nombre del idioma del entonces Director del Instituto de Filología.

Alonso (1979) aborda la problemática del idioma nacional en cuatro capítulos: el que se denomina “En América” contiene un ítem que se titula, precisamente, “Idioma nacional”; le siguen dos capítulos que denomina “Paralelo norteamericano”, al que le dedica un apartado que titula “‘American tongue’ y ‘National language’”, y “Paralelo brasileño”, que contiene como único apartado el de “‘Lingua nacional’”; por último, y antes de los dos capítulos finales, agrega

el que denomina “La lengua propia”. En todos ellos, la vertiente afectiva para la elección de los nombres que estudia es lo que el lingüista navarro considera determinante, y como tal, no deja de percibirse su desacreditación al contraponerla a la razón científica. “Evidentemente, esta idea de la lengua propia se debe a una ofuscación”, nos dice Alonso (1979, p. 136). La búsqueda de autoridad que aquí estamos señalando se visualiza con más intensidad frente a las pretensiones de erigir una supuesta lengua nacional que ante la elección del nombre “castellano” por susceptibilidad frente a “español”, al punto de llevar la crítica a iniciativas similares de los hablantes del portugués en Brasil y del inglés en Estados Unidos. La razón de ello encuentra su justificación en el pensamiento de Alonso, pues para la unidad de la lengua, nada hay más peligroso que las posiciones escisionistas. Este anhelo de unidad encuentra su síntesis en el último párrafo de la obra (1979), que cierra con las siguientes palabras:

La historia espiritual de estos nombres no es nada más que la enredada historia de los sentimientos y de los anhelos, de la fantasía y de los impulsos activos, nuestros y de nuestros antepasados lingüísticos, con relación al idioma común. (p. 143)

Ante la disputa que las concepciones separatistas en materia idiomática llevaban adelante contra el paradigma de la lengua común, la afirmación de autoridad con base científica debía desplegarse en todas sus dimensiones. La del nombre no fue la menor.

En lo concerniente a Giardinelli, entendemos que su posición se encuadra en las tres dimensiones antes enumeradas. Sin lugar a dudas, como se desprende de todo lo hasta aquí desarrollado, y como lo adelantamos en 3.2, el aspecto concerniente a los binomios dependencia/independencia o dependencia/soberanía se presenta en forma explícita, y el universo que compromete abarca la totalidad de las materias que hemos señalado (idiomática, económica y política), tanto a nivel nacional como regional (sobre este último rasgo, volveremos a continuación). Igualmente ostensible, y por los mismos fundamentos, es el aspecto concerniente a la identidad, que también se presenta tanto en su vertiente nacional como regional. La autoridad, por otra parte, está aquí vinculada, no con la del ponente en cuanto función del ethos, sino con la que hemos referido en los tres párrafos finales del punto 2.2.3, es decir, la que remite a los siguientes actores: los pueblos de latinoamérica que hablan castellano, los hablantes de lenguas indígenas y los inmigrantes y sus lenguas, visión plural del idioma que, como lo hemos adelantado en dicho punto, se hace visible en el discurso de Giardinelli en

contraposición a las que considera lenguas coloniales. Se trata de la autoridad de todos los hablantes de nuestro continente, en cuyas voces se encuentra el destino de la lengua.

Hay otro aspecto relacionado con el uso del nombre “castellano” cuando se lo vincula con América. En efecto, el ponente utiliza repetidas veces la denominación “Castellano Americano”, que escribe siempre con mayúsculas. Pero en el párrafo trigésimo tercero, al referirse al enriquecimiento de la lengua que produjeron los lazos que hermanan a los pueblos del continente y al aporte de la inmigración, menciona que la cultura que así se gestó dio nacimiento “a la riquísima tradición literaria del Castellano de América”. Podríamos pensar que, tratándose de una ocurrencia aislada, el agregado de la preposición “de” carece de relevancia. Pero entendemos que, incluso si su aparición en el texto no fuera intencional, el significado que denota se encuentra en la misma línea que la denominación utilizada en las restantes oportunidades.

Así es: en primer lugar, observamos que Giardinelli opera de la misma forma que la utilizada en el documento que instituye el plan “Español, lengua global”, lanzado por Rajoy en 2018 , es decir, a través de la presencia del pronombre deíctico de primera persona del plural, estrategia referida por Lauría (2019) con respecto a aquel plan, comentado en el punto 2.1 del presente. Este elemento se encuentra unido a sustantivos, con o sin adjetivos que los acompañen, tales como pueblo, geografía, lengua, memoria histórica, sistema educativo, origen étnico y, por supuesto, América. El deíctico, de alcance inclusivo, tiene como referente a la nación o al continente, y todas las expresiones en las que se une con los sustantivos indicados remiten al origen, a la raíz de nuestra idiosincrasia y a nuestra identidad. La preposición “de” utilizada en el nombre del idioma tiene como causa estos presupuestos, pues denota posesión, pertenencia, origen. Es por esta razón que, aunque su aparición se encuentra limitada, su significado se halla presente a lo largo de todo el texto. Y ello queda reafirmado en sus últimas palabras, antes del agradecimiento final, cuando apunta que nuestra lengua “es pronunciada y escrita en el Castellano *de nuestra América*” (párr. 39º; cursivas nuestras).

Pero existe otra forma de referirse al castellano (o al español, según el autor de que se trate). Nos dice Company (2016):

Es innegable que existe, así sea a un nivel general bastante abstracto, un *español panhispánico* o *español general* [...]. Es innegable también, sin embargo, que no existe

tal cosa como un español *de* América, sino que la lengua española en este continente tiene tal diversidad dialectal [...], que es mejor hablar del *español en América*. (p. 601)

La lingüista mexicana de origen hispano utiliza la preposición “en” para denominar al español de nuestro continente en su múltiple dialectización, al que caracteriza como “pluricéntrico y plurinormativo, incluso, al interior de países de gran extensión” (2016, p. 601), a la vez que reconoce en este una importante homogeneidad. El trabajo aquí citado tiene por objeto el estudio de americanismos gramaticales (los cuales se encuentran conformados por elementos tales como voces, construcciones y expresiones morfológicas y sintácticas de utilización general en los países hispanoamericanos), que debido a la gran extensión de su uso por los hispanohablantes “han adquirido estatus de español general” (p. 602). De estos americanismos *se excluyen* las “curiosidades dialectales rurales aisladas o esporádicas [y las] construcciones empleadas sólo por bilingües de lengua materna indígena” (p. 602). Estas exclusiones justifican considerar que no resulta indiferente la elección de una preposición u otra, pues “en” resalta en Company aquellos elementos que integran el español americano, razón por la que los elementos excluidos no formarían parte de este. Por otro lado, “en” aplicado al español americano denota el lugar donde la lengua hispana se asentó a partir de la conquista, la que no obstante la importancia de los americanismos que se reconocen, no deja de estar calificada por su origen geográfico, externo a nuestro territorio. Por esta razón, al desechar la preposición “de”, Company a su vez desecha toda alusión a los componentes semánticos que integran este vocablo, ya señalados más arriba, tales como los que se refieren a posesión, pertenencia u origen (en este último caso, en el sentido de raíz de nuestra idiosincrasia y de nuestra identidad).

La posición de nuestro disertante, por tanto, se encuentra ligada a este debate, y podríamos decir que la utilización del deíctico mencionado y de la ocasional preposición “de” contribuyen a la reafirmación de un ideario que ve en las variedades americanas de la lengua fenómenos que lindan con las consideración de estas como verdaderos idiomas, a la manera de Vicente Rossi en los segmentos que citamos más arriba. En efecto, como podemos leer en el párrafo vigésimo quinto, Giardinelli entiende que para lograr los objetivos que enumera en materia educativa, “la consolidación de un idioma nacional y continental es condición sine-qua-non”. Y más adelante, en el párrafo vigésimo octavo, afirma que el castellano americano “reconoce peculiaridades que no son dialectales sino verdaderos usos nacionales o

regionales”, expresión esta última un poco ambigua, pero que entendemos como el anhelo de que las variedades que a continuación enumera, “el Castellano Andino, el Castellano Mexicano, el Castellano Rioplatense que compartimos con Uruguay, el Yoporá en Paraguay”, alcancen una jerarquía que, cualquiera sea su conceptualización, los independice lingüísticamente de España.

Capítulo IV

Panorama posterior. El VIII Congreso como reflejo de la continuidad de una política en materia idiomática

En el punto 1.1, destacamos que el 8 de octubre de 2018 se creó la Secretaría de Estado de la España Global y se derogó el Real Decreto de creación del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España. También anotamos que, una vez resuelta la controversia política interna que llevó a Pedro Sánchez a su segundo mandato en 2020, se suprimió la Secretaría de Estado de la España Global y se creó la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, lo que dio origen a un proceso de cambios que apenas estaba comenzando.

En efecto, con posterioridad a la creación de la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, se crea mediante Real Decreto 808/2021 la Dirección General del Español en el Mundo, que depende de dicha Secretaría (BOE, 21-09-2021). Sus funciones fueron ampliadas en el año 2022 por Real Decreto 267/2022 (BOE, 12-04-2022), creándose a su vez dos Subdirecciones: la Subdirección General de Coherencia en la Acción de Fomento del Español y la Subdirección General de Fomento del Español en el Mundo, entre las que se dividen las funciones asignadas a la Dirección General del Español en el Mundo, de la que dependen. La competencia de dicha Dirección General y de la Subdirección General de Fomento del Español en el Mundo se vincula con la Alianza para la Nueva Economía de la Lengua, creada para impulsar la ejecución del Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE) “Nueva Economía de la Lengua”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, incisos 1. e) y 2 b) del Real Decreto 267/2022 (BOE, 12-04-2022). Este proyecto, orientado principalmente a la transformación digital a través de la fuerza de tracción que posibilita el idioma español y al impulso de “toda la cadena de valor de la nueva economía del conocimiento y de la inteligencia artificial” (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital [MAETD], 28-02-2022, párr. 1), se estructuró en cinco ejes estratégicos: uno transversal, “Base de conocimiento (corpus) en español y lenguas cooficiales”, y cuatro

sectoriales: “Inteligencia artificial en español”, “Ciencia en español”, “Aprendizaje del español y en español en el mundo” e “Industrias culturales” (MAETD, 01-03-2022). Su eje IV, “Aprendizaje del español y en español en el mundo”, contiene cuatro proyectos: plataforma única de certificación del español como lengua extranjera; aprendizaje y penetración del español en los principales mercados; digitalización del Instituto Cervantes; y acción exterior educativa en español (Gobierno de España, marzo de 2022). Este eje prevé una inversión de 474.000.000, apenas un veinticinco por ciento (25%) inferior a la de los restantes ejes.

Entre otros aspectos relevantes, se destacan la vertebración del plan mediante la estrecha colaboración de instituciones públicas y privadas a través de la Alianza para la Nueva Economía de la Lengua, la formación de un Consejo Consultivo que, al menos en un principio, preveía la participación de la Real Academia Española y del Instituto Cervantes, y el objetivo de que la iniciativa tenga “un impacto cualitativo e intangible de relevancia y [refuerce] la posición de España como puente en Europa y América Latina, la internalización de nuestras empresas y de nuestra *‘marca país’* (MAETD, 01-03-2022, párr. 6); el texto en cursiva nos pertenece. Como podemos apreciar, muchos de los objetivos contenidos en el Real Decreto 49/2018 (BOE, 01-02-2018), estudiado por Lauría (2019), se ven reactivados en los proyectos actuales, no obstante las diferencias que presenta su organización, la incorporación de las lenguas cooficiales en dichas iniciativas y la referencia explícita al panhispanismo, excluido en la norma citada en último término. De todos modos, en los anuncios oficiales mencionados vuelve a primar el pronombre deíctico de primera persona plural, advertido por Lauría en su estudio, “cuyo referente es pura y exclusivamente España” (2019, p. 220), a lo que debe agregarse que el presupuesto para las lenguas cooficiales es apenas del diez por ciento (10%) del previsto para el eje I (MAETD, 01-03-2022), y que de acuerdo a la Orden ministerial ETD/598/2022, dictada por la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el Consejo Consultivo de la Alianza para la Nueva Economía de la Lengua “*en la medida de lo posible...procurará* incluir una perspectiva latinoamericana” (BOE, 29-06-2022, art. 3, *Funciones*, último párrafo; texto en cursiva nuestro).

Anotamos estos hechos posteriores al Congreso porque dan cuenta de la continuidad de la estrategia del Estado español en materia idiomática, más allá de los cambios políticos que se produzcan y de la forma que tome la organización de los proyectos que encara. Esta coherencia puede también apreciarse en el VIII Congreso, que se llevó a cabo con posterioridad a la

derogación del antes mencionado Real Decreto de creación del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España y con anterioridad a la sanción de las normas legales precedentemente mencionadas. Un repaso de algunos de los temas propuestos en las sesiones y paneles, de acuerdo al programa de actividades (Congresos Internacionales de la Lengua Española, s.f.) puede revelárnoslo. Solo mencionaremos aquellos que tienen relación con nuestro trabajo.

El 27 de marzo de 2019 y bajo el lema «América y el futuro del español. Cultura y educación, tecnología y emprendimiento», el Congreso comenzó, luego de la ceremonia inaugural, con una Sesión Plenaria Especial que encaró el tema “La lengua de la inteligencia artificial”. Luego de la Sesión Plenaria 1, que propuso como temática “El español, lengua universal”, se desarrolló otra Sesión plenaria especial: “El español y la sociedad digital”. El día 28 de marzo, las actividades dieron inicio con la Sesión Plenaria 1, que nuevamente abordó la problemática “El español, lengua universal”. A la Sesión Plenaria 3, cuya ponencia general estuvo a cargo de Mempo Giardinelli y que estudiamos en este trabajo, se sucedieron diversos paneles a lo largo de la jornada, entre los que destacamos los siguientes: panel 1.1: “El futuro iberoamericano del español”; panel 3.1: “Maestros analógicos y alumnos digitales”; panel 1.3: “Nuevos horizontes del español: África y Asia”; panel 2.2: “Variedad y pluralidad lingüística del español. Mestizaje lingüístico y cultural”; panel 4.5: “SIELE, SICELE y el Campus Virtual del Español: bases para un espacio iberoamericano”.

El viernes 29 de marzo dio inicio con la Sesión plenaria 4: “El español y la sociedad digital”. En la Sesión Plenaria Especial donde se presentaron las actividades y proyectos de las instituciones organizadoras, son relevantes el de la RAE y la ASALE: “Glosario de términos gramaticales”, y los proyectos del Instituto Cervantes: “Diploma de Acreditación Docente del IC”, “Museo de la Lengua del IC”, “IC lab” y “red CANOA` para la internacionalización de la cultura en español”. El tema de la Sesión plenaria 5 fue “La competitividad del español como lengua para la innovación y el emprendimiento”. Los siguientes paneles también son relevantes por su temática: Panel 3.5: “El futuro de la enseñanza del español en el mundo”; Panel 4.1: “Lengua, cultura y cambio tecnológico”; Panel 5.1: “Tecnología y emprendimiento en los países hispanohablantes”; Panel 1.2: “El español en los Estados Unidos”; Panel 4.2: “El poder de las palabras y las imágenes en la era digital”; Panel 5.2: “Las industrias de la lengua. El turismo idiomático y cultural”. Durante el último día, 30 de marzo, se abordaron los siguientes temas: Panel 4.3: “Leer y escribir en la era digital: el español en los nuevos formatos audiovisuales”;

Panel 5.3: “Recursos, herramientas y productos lingüísticos. Repercusiones sobre la industria”; Panel 5.4: “La comunicación del pensamiento científico en español”; Panel 4.4: “Periodismo digital: los retos de una lengua en Internet”; Panel 5.6: “Lenguaje jurídico claro”.

Como podemos observar, los intereses que fundamentaron el proyecto “España, lengua global”, instituido por Rajoy, se visualizan en ítems del temario, comenzando con el nombre de dos Plenarios: “El español, lengua universal”, similar al de aquel plan. La proyección de la lengua sobre la tecnología y el mundo digital, tanto a nivel global como en Iberoamérica, ocupó un lugar destacado en el Congreso, al igual que su potencial en el desarrollo empresarial en general y el asociado con las industrias de la lengua en particular. La enseñanza del español en el mundo, en particular en Iberoamérica, la expansión de la lengua a otros continentes y su rol en Estados Unidos, confluyeron con temáticas que resaltan la presencia del español en el pensamiento científico, el lenguaje jurídico, el periodismo y la inteligencia artificial. Los asuntos relacionados con el mestizaje lingüístico, el español en Hispanoamérica y la emisión de certificados de acreditación del idioma, constituyeron también ítems de relevancia. Todo ello marcado por la idea general de una internacionalización del idioma. Estos mismos temas vertebraron las iniciativas del gobierno de Pedro Sánchez después del VIII Congreso, a partir de su segundo mandato, como ya lo expusimos. La coherencia es innegable.

Capítulo V

Conclusiones

Como lo hemos expuesto en la Introducción, la ponencia de Mempo Giardinelli reactualiza la disputa sobre el nombre de nuestro idioma. Esta reconoce, a lo largo del tiempo, oposiciones que no son uniformes, pues el valor de cada denominación depende del contexto histórico en que la polémica se ha desarrollado, y las motivaciones que las han sustentado generalmente obedecen a razones extralingüísticas.

En nuestro recorrido, encontramos que las raíces del discurso del ponente se hallan en el pensamiento de los autores de la Generación del 37, los cuales dieron forma a los postulados que reconocen en la soberanía idiomática una faz innegociable de la independencia política, a la vez que una expresión de identidad nacional y continental. Estos principios volvieron a emerger durante el segundo gobierno de Perón, por lo que el ponente se encuentra así sobredeterminado por un ideario que, en contextos distintos y bajo contenidos también diferentes en los aspectos político y económico, renace y se transforma en cada etapa histórica a partir del pensamiento y la

acción de los actores sociales que se cuestionan la relación de Argentina con los Estados y uniones regionales más desarrollados, al mismo tiempo que repiensen la relación con los demás países latinoamericanos. Algunos aspectos de los discursos latinoamericanistas y de los grandes relatos legitimadores de la modernidad (Arnoux, 2008) también pueden visualizarse en su ponencia.

Expusimos que, antes de iniciar el desarrollo de su punto de vista sobre las consecuencias de la política económica aplicada en el país y en la región, con especial referencia a las decisiones tomadas por el gobierno de la alianza entonces gobernante, el nuevo desembarco del FMI y la política idiomática del gobierno español y de sus instituciones dedicadas a esta materia, el ponente valida su autoridad proyectando un ethos que le permite colocarse en una posición de privilegio frente al auditorio, en particular frente al componente especializado en temas vinculados con la lengua. Vimos cómo la lengua del arte resultó de suma utilidad a tal fin, pero destacamos que, más allá de los servicios que esta le ha prestado, el carácter plural que el ponente atribuye a la lengua como entramado social y como instrumento de dominación lo lleva a reivindicar las variedades americanas del castellano, la importancia de las lenguas en contacto con este y los idiomas de la inmigración, a la vez que no deja de cuestionar otras realidades indiomáticas en vinculación con las lenguas que considera coloniales. En definitiva, para Giardinelli la lengua es toda la lengua y no solo la de los escritores e intelectuales, cuyos productos cumplieron en su presentación el rol que antes indicamos. Esta diferencia entre el planteo inicial, que se advierte como elitista si consideramos la utilización que el ponente realiza de la lengua del arte, pues restringe el prestigio idiomático al círculo de quienes comparten con él su oficio, y la expansión que produce durante el desarrollo de su exposición, no deja por oportuna de constituir una contradicción, que entendemos no advierte el disertante.

Esta utilización de argumentos contrarios en el mismo discurso se enlaza con la obtención de conclusiones opuestas a las de otros autores sobre el mismo tema, no obstante el empleo de los mismos argumentos, fenómenos que se presentan en diversas oportunidades en el texto y que exhiben la ductilidad de la retórica y de sus herramientas.

El debate sobre el nombre de nuestra lengua que introduce el disertante constituye una excusa para abordar una temática más vasta, o a lo sumo resulta un emergente de esta. Para el desarrollo de las cuestiones que desea plantear, Giardinelli enlaza el pasado reciente con la actualidad y proyecta sus objeciones sobre las políticas llevadas adelante a partir de la década de

1990 hacia las que, tanto en la región como en Argentina, se aplican en el presente siglo bajo la divisa del neoliberalismo. Esta conexión se realiza mediante el expediente de restringir el segmento temporal de utilización de la denominación “español” a menos de treinta años, lo que le permite focalizarse en el presente y concretar así la crítica de una visión del mundo que rechaza. El lugar privilegiado de esta crítica se concentra en las consecuencias que el abandono de la tradición argentina, a favor de una concepción mercantilista, produce en la educación.

Ante la diversidad de denominaciones que se han presentado para designar a nuestra lengua y la aparente anarquía en cuanto a su fundamentación, tratamos de hallar un patrón que pudiera dar cuenta, no de la razón intrínseca que sustentaría cada denominación, pues encontramos que autores de tendencias diversas han utilizado el mismo nombre para dotarlo de contenidos distintos y hasta antagónicos, sino de los motivos que han provocado la emergencia de tal disputa.

Es así como observamos que en muchos debates sobre otros aspectos de la lengua, la cuestión de su nombre se encuentra involucrada. A su vez, advertimos que esta vinculación se relaciona con alguna de las siguientes temáticas: a) la que podemos expresar con los binomios dependencia/independencia o dependencia/soberanía, tanto en materia idiomática como económica y política, ya sea nacional o regional; b) la que hace referencia a la identidad nacional o regional; y c) la que se concentra en el elemento autoridad. Por su parte, apuntamos que no en todas las polémicas sobre otros aspectos de la lengua distintos del concerniente a su nombre se presenta un conflicto respecto de este, y que cuando la disputa se focaliza o compromete intensamente la problemática inherente a su denominación, lo que en realidad se encuentra en juego es alguna o algunas de las cuestiones que hemos enumerado precedentemente.

El renacimiento periódico de la discusión sobre el nombre del idioma evidencia la ausencia de solución de los problemas políticos y económicos que la sustentan. Entre los asuntos vinculados con estos, la relación del Estado argentino con el Estado español, y en particular con la RAE y el IC, reviste particular importancia. En línea con los exhaustivos estudios dedicados a este tema (Arnoux, 2007, 2008b; Lauría, 2019), hemos intentado una reseña de la política que en materia idiomática se encuentra implementando la exmetrópoli desde la asunción como Presidente de Pedro Sánchez. Dimos cuenta así de la continuidad que este gobierno ha dado a la política que en la misma materia desarrolló el expresidente Rajoy, y al mismo tiempo pusimos de manifiesto, a través del análisis de las temáticas que abordó el VIII CILE celebrado luego de la

destitución del exmandatario proveniente del Partido Popular, cómo la RAE y el IC se han hecho eco de lo que en verdad constituye una política de Estado, lo que demuestra la sostenida coherencia sobre este aspecto.

Referencias bibliográficas

Abeille, L. (1900). *Idioma Nacional de los argentinos*. Librairie Émile Bouillon.

Alberdi, J.B. (2013). Fragmento preliminar al estudio del derecho. En F. Alfón, *La querella de la lengua en Argentina. Antología*. Ediciones Biblioteca Nacional (trabajo original publicado en 1837).

https://www.bn.gov.ar/micrositios/admin_assets/issues/files/72ea918cc808fa2cf73d897ee_a6a8926.pdf

Alberdi, J.B. (2013). Emancipación de la lengua. En F. Alfón, *La querella de la lengua en Argentina. Antología*. Ediciones Biblioteca Nacional (original publicado en 1838).

https://www.bn.gov.ar/micrositios/admin_assets/issues/files/72ea918cc808fa2cf73d897ee_a6a8926.pdf

Alberdi, J.B. (2013). De los destinos de la lengua castellana en la América antes española. En F. Alfón, *La querella de la lengua en Argentina. Antología*. Ediciones Biblioteca Nacional (original publicado en 1871).

https://www.bn.gov.ar/micrositios/admin_assets/issues/files/72ea918cc808fa2cf73d897ee_a6a8926.pdf

Alberdi, J.B. (2013). Evolución de la lengua española. En F. Alfón, *La querella de la lengua en Argentina. Antología*. Ediciones Biblioteca Nacional (original publicado en 1876).

https://www.bn.gov.ar/micrositios/admin_assets/issues/files/72ea918cc808fa2cf73d897ee_a6a8926.pdf

Alberdi, J.B. (2011). Mi vida privada... XI. En F. Alfón, *La querella de la lengua en Argentina*. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de La Plata]. Original publicado en 1900.

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/20882/Documento_completo__pdf?sequence=1

Alfón, F. (2011) *La querella de la lengua en Argentina*. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de La Plata].

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/20882/Documento_completo_.pdf?sequence=1

Alonso, A. (1979). *Castellano, español, idioma nacional*. Losada.

Alonso, A. (2015). El problema argentino de la lengua. *Sur: Revista trimestral. Año II, otoño 1932*. pp. 124-178. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

<https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc931q7>

Amossy, R. (2017). *Apología de la polémica*. Prometeo.

Aristóteles (1982). Tópicos. En *Tratado de lógica (Órganon)*, (Tomo I), Trad. M. Candel Sanmartín. Gredos.

Aristóteles (1999). *Retórica*, Trad. Q. Racionero. Gredos.

Arnoux, E. N. de. (17 de septiembre de 2007). “La lengua es la patria”, “nuestra lengua es mestiza” y “el español es americano”: desplazamientos significativos en el III Congreso de la Lengua Española. *Miradas sobre la lengua*.

<https://miradassobrelalengua.blogia.com/2007/091701-elvira-narvaja-de-arnoux-la-lengua-es-la-patria-nuestra-lengua-es-mestiza-.php>

Arnoux, E. N. de. (2008). *El discurso latinoamericanista de Hugo Chávez*. Biblos

Barthes, R. (1993). *La aventura semiológica*. Ediciones Paidós Ibérica S.A.

Bello, A. (1995). *Obras completas de Andrés Bello. Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. (3ra. ed., Vol. IV). La Casa de Bello.

<https://www.cervantesvirtual.com/obra/gramatica-gramatica-de-la-lengua-castellana-destinada-al-uso-de-los-americanos--0/>

Cambours Ocampo, A. (2014a). El problema de nuestro lenguaje. En M. , pp. 198/199

Capdevila, A. (s.f.). *Babel y el castellano*. Compañía Ibero-Americana de Publicaciones S.A.
https://www.fiile.org.ar/uploadsarchivos/capdevila_arturo_1954_1928_babel_y_el_castellano_pj.pdf

Company, C. (2016). Historia del Español en América. En J. Gutiérrez-Rexach, *Enciclopedia de lingüística hispánica* (Vol. 2, pp. 601-612). Routledge, Taylor & Francis Group.

<https://www.taylorfrancis.com/books/edit/10.4324/9781315713441/enciclopedia-de-lingu%C3%BC%C3%ADstica-hisp%C3%A1nica-javier-guti%C3%A9rrez-rexach>

Congresos Internacionales de la Lengua Española. (s.f.). *Córdoba 2019. Programa*.

<https://congresosdelalengua.es/cordoba/programa.htm>

- Costa Álvarez, A. (1922). *Nuestra lengua*. Sociedad Editorial Argentina.
- del Valle, J. y Meirinho, V. (2018). Español (y Castellano). *City University of New York (CUNY) Academic Works*. https://academicworks.cuny.edu/gc_pubs/535
- Ducrot, O. (1984). *El decir y lo dicho*. Hachette.
- Ducrot, O. (1988). *Polifonía y argumentación. Conferencias del seminario Teoría de la Argumentación y Análisis del Discurso*. Universidad del Valle.
- Fabio Quintiliano, M. (1916). *Instituciones oratorias* (Tº I). Trad. I. Rodríguez y P. Sandier. Imprenta de Perlado Páez y Compañía, Sucesores de Hernando.
- García Negroni, M. M. y Tordesillas Colado, M. (2001). *La enunciación en la lengua. De la deixis a la polifonía*. Gredos.
- García, O.J. y Zelicman, C. (2015). El Segundo Plan Quinquenal y la configuración oficial de la lengua argentina. En M. Glozman, *Lengua y peronismo: Políticas y saberes lingüísticos en la Argentina, 1943-1956. Archivo documental*. Biblioteca Nacional (original publicado en 1953).
- Gargatagli, A (2019). Castellano o español. www.academia.edu
- Giardinelli, M. (29-03-2019) Ponencia en el VIII Congreso Internacional de la Lengua. *Corsario de Mempo*. <https://cosario-de-mempo.blogspot.com/search/label/Mis%20conferencias>
- Glozman, M. (diciembre de 2009). La Academia Argentina de Letras y el peronismo (1946-1956). *anclajes XIII.13*. (pp. 129-144).
<http://www.scielo.org.ar/pdf/anclajes/v13n2/v13n2a03.pdf>
- Glozman, M. (2014a). Lengua sí, colonia no. Lecturas del “primer peronismo” para una historia del presente. En L. M. Kornfeld (comp.), *De lenguas, ficciones y patrias*, Universidad Nacional de General Sarmiento, pp. 185-210.
- Glozman, M. (2014b). Luis C. Pinto y el segundo gobierno de Perón: dominios de una problematización en torno de la lengua. *Cuadernos del Sur - Letras (2014-2015)*. pp. 71-93. <https://revistas.uns.edu.ar/csl/article/view/1430/863>.
- Glozman, M. (2015). *Lengua y peronismo: Políticas y saberes lingüísticos en la Argentina, 1943-1956. Archivo documental*. Biblioteca Nacional.
- Glozman, M. (s/f). Cuatro fotogramas y un archivo. A propósito del primer peronismo. *Colección “La Querrela de la lengua”*. Fundación Instituto Internacional de la Lengua

Española.

https://www.fiile.org.ar/uploadsarchivos/glozman_cuatro_fotogramas_y_un_archivo_ji.pdf

Goldsack Guñazú, A. (2015). La configuración oficial de la lengua argentina. Necesidad de una Academia y de un Diccionario Nacional de la Lengua. En M. Glozman, *Lengua y peronismo: Políticas y saberes lingüísticos en la Argentina, 1943-1956. Archivo documental*. Biblioteca Nacional (original publicado en 1953).

Gutiérrez, J.M. (1977). Fisonomía del saber español: cuál deba ser entre nosotros. En F. Weinberg, *El Salón Literario de 1837*. Hachette.

Gutiérrez, J.M. (2013). Carta al Señor Secretario de la Academia Española. En F. Alfón, *La querrela de la lengua en Argentina. Antología*. Ediciones Biblioteca Nacional (original publicado el 5 de enero de 1876a).
https://www.bn.gov.ar/micrositios/admin_assets/issues/files/72ea918cc808fa2cf73d897ee_a6a8926.pdf

Gutiérrez, J.M. (2013). Carta primera. En F. Alfón, *La querrela de la lengua en Argentina. Antología*. Ediciones Biblioteca Nacional (original publicado el 22 de enero de 1876b).
https://www.bn.gov.ar/micrositios/admin_assets/issues/files/72ea918cc808fa2cf73d897ee_a6a8926.pdf

Herrera, F. de. (1580). En *Obras de Garci Lasso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera*. Alonso de la Barrera.

<https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/obras-de-garcilasso-de-la-vega--0/html/>

Herrero Mayor, A. (2015). El diccionario argentino. En M. Glozman, *Lengua y peronismo: Políticas y saberes lingüísticos en la Argentina, 1943-1956. Archivo documental*. Biblioteca Nacional (original publicado en 1955).

Lauría, D. (2019). La institucionalización de la política lingüística panhispánica hoy. Tensiones por la “Marca España”. *Glottopol, Revue de sociolinguistique en ligne* (N° 32), p. 209/229. http://glottopol.univ-rouen.fr/telecharger/numero_32/gpl32_08lauria.pdf

Medina, A. (1928). Las falsas papilas de “La lengua”. *Folletos lenguaraces* (N°5). Casa Editora Imprenta Argentina.

- Medina Verna, A. (2015). Independencia de nuestro idioma nacional. En M. Glozman, *Lengua y peronismo: Políticas y saberes lingüísticos en la Argentina, 1943-1956*. *Archivo documental*. Biblioteca Nacional (original publicado en 1953).
- Menéndez Pidal, R. (1985). *Manual de gramática histórica española*. Espasa-Calpe.
- Monner Sans, R. (1917). *Notas al castellano en la Argentina*. Imprenta Carlos Parral.
https://www.fiile.org.ar/uploadsarchivos/1917_notas_al_castellano_s4.pdf
- Montero, J. (1987). *La controversia sobre las Anotaciones herrerianas*. Servicio de publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
<https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-controversia-sobre-las-annotaciones-herrerianas-0/>
- Moreno de Alba, J.G. (1992). *Minucias del lenguaje*. Fondo de Cultura Económica.
<https://www.academia.org.mx/consultas/obras-de-consulta-en-linea/diccionario-minucias-del-lenguaje/item/estoy-cierto>
- Nebrija A. de. (1976). *Gramática de la lengua castellana*. Espasa-Calpe, S.A.
- Obligado, R. (1976). *Prosas*. (Serie clásicos argentinos, Vol. XI). Academia Argentina de Letras
Página/12. (1º de abril de 2019). *Lengua que se las trae*.
<https://www.pagina12.com.ar/184509-lengua-que-se-las-trae>
- Página/12. (27 de noviembre de 2019). *Cuatro años de ajuste para la educación*.
<https://www.pagina12.com.ar/233183-cuatro-anos-de-ajuste-para-la-educacion>
- Pepe Sarno, I. (2004). Fernando de Herrera creador del Petrarca español: Las *Anotaciones a las obras de Garcilaso*. *Calíope, Journal of the Society for Renaissance and Baroque Hispanic Poetry, Volumen 10* (Nº 1), pp. 69-87.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2403895>
- Perelman, Ch. y Olbrechts-Tyteca, L. (1989). *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Gredos.
- Quesada, E. (1900). El problema del idioma nacional. <<Revista Nacional>> Casa Editora.
https://www.fiile.org.ar/uploadsarchivos/1900_el_problema_del_idioma_nacional_ocr_hq.pdf
- Real Academia Española. (s.f.). *Archivo*.
<http://archivo.rae.es/index.php/alberdi-juan-bautista-1810-1888>

Rojas, R. (1926). Presentación de don Américo Castro. *Boletín del Instituto de Filología* (Tº I, Nros. 1-2), pp. 72/77.

<http://repositorioubasib.uba.ar/gsdll/cgi-bin/library.cgi?a=q&af=1&r=1&hs=1&e=p-10000-00---off-0bolfilolog--00-2----0-10-0---0---0direct-10----4-----0-11--10-es-Zz-1---20-a bout---00-3-1-00-00--4----0-0-01-00-0utfZz-8-00&q=ricardo+rojas&fqf=ZZ&t=0>

Rojas, R. (1993). *Eurindia*. (Vol. 1). Centro Editor de América Latina S.A.

Rojas, R. (2010). *La restauración nacionalista. Informe sobre educación*. UNIFE: Editorial Universitaria.

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjD2vDcmuD4AhUArpUCHd3PBWYQFnoECAMOAQ&url=http%3A%2F%2Fbiblioteca.clacso.edu.ar%2FArgentina%2Funife%2F20171121055305%2Fpdf_336.pdf&usg=AOvVaw1ehd0rWD_Bbw2zc23t3S8m

Rossi, V. (1928). Idioma Nacional Rioplatense (Arjentino-Uruguayo), Primera Evidencia. *Folletos lenguaraces* (Nº6). Casa Editora Imprenta Argentina.

Rossi V. (1929). Idioma Nacional Rioplatense (Arjentino-Uruguayo), Segunda Evidencia. *Folletos lenguaraces* (Nº7). Casa Editora Imprenta Argentina.
<https://archive.org/download/VicenteRossi1929IdiomaNacionalRioplatense2/Vicente%20Rossi%20-%201929%20-%20Idioma%20nacional%20rioplatense%202.pdf>

Rossi V. (1939). Filología i filología. Confabulación antiargentinita. Elementos para la Gramática Nacional Rioplatense. *Folletos lenguaraces* (Nº 23). Casa Editora Imprenta Argentina.

Rossi, V. (1969). *Teatro Nacional Rioplatense. Contribución a su análisis y a su historia*. Solar/Hachette.

Rossi, V. (2001). *Cosas de Negros*. Taurus.

Salas Klocker, L.A. (2017). '¡Pueblo se escribe con mayúscula! ¡Lo ha decidido Perón!': lenguaje y justicia social durante el primer peronismo. *RALED*. Volumen 17 (2), pp. 114-116.

https://www.academia.edu/35765782/_Pueblo_se_escribe_con_may%C3%BAscula_Lo_ha_decidido_Per%C3%B3n_lenguaje_y_justicia_social_durante_el_primer_peronismo

Sarmiento, D.F. (2013). Ejercicios populares de la lengua castellana. En F. Alfón, *La querrela de*

la lengua en Argentina. Antología. Ediciones Biblioteca Nacional (original publicado en 1842).

https://www.bn.gov.ar/micrositios/admin_assets/issues/files/72ea918cc808fa2cf73d897ee_a6a8926.pdf

Toñón, J. (17 de octubre de 2018). La España Global: ¿última oportunidad para la 'Marca España'? *El País*.

<https://agendapublica.elpais.com/noticia/14645/espana-global-ultima-oportunidad-marca-espana>

Universidad Nacional de Tres de Febrero. (20 de diciembre de 2019). *El presupuesto a la educación sufrió un recorte del 30% en los últimos cuatro años.*

<https://www.untref.edu.ar/mundountref/el-presupuesto-a-la-educacion-sufrio-un-recorte-del-35-en-los-ultimos-cuatro-anos>

Documentos oficiales

Boletín Oficial del Estado. (1° de febrero de 2018). *Real Decreto 49/2018*. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-1417>

Boletín Oficial del Estado. (8 de octubre de 2018). *Real Decreto 1266/2018*. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-13715>

Boletín Oficial del Estado. (16 de julio de 2021). *Real Decreto 585/2021*. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-11914

Boletín Oficial del Estado. (21 de septiembre de 2021). *Real Decreto 808/2021*. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-15313>

Boletín Oficial del Estado. (12 de abril de 2022). *Real Decreto 267/2022*. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-6045>

Boletín Oficial del Estado. (29 de junio de 2022). *Orden ETD/598/2022*. Vicepresidencia Primera del Gobierno y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/29/pdfs/BOE-A-2022-10800.pdf>

Centro de Documentación e Información. (s./f.a). *Segundo Plan Quinquenal*. Ministerio de Economía.

<http://cdi.mecon.gov.ar/greenstone/collect/planesde/index/assoc/HASHf8f1.dir/doc.pdf>

Centro de Documentación e Información. (s./f.b). *Manual Práctico del 2do. Plan Quinquenal*. Ministerio de Economía.

<http://cdi.mecon.gov.ar/greenstone/collect/planesde/index/assoc/HASH2fce.dir/doc.pdf>

Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica (s.f.). *Reforma del Estado, Ley 23.696*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/98/norma.htm>

Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica (s.f.). *Convertibilidad del Austral, Ley 23.928*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/328/norma.htm>

Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica (s.f.). *Educación, Ley 24.195*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17009/texact.htm>

Gobierno de España (marzo de 2022). *PERTE Nueva Economía de la Lengua*.

https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2022/220301_np_pertept.pdf

Mendé, R. (2015). Segundo Plan Quinquenal. En M. Glozman, *Lengua y peronismo: Políticas y saberes lingüísticos en la Argentina, 1943-1956*. *Archivo documental*. Biblioteca Nacional (original publicado en 1953).

Ministerio de Hacienda. (junio 2018). *Acuerdo Argentina-FMI*. Presidencia de la Nación.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acuerdo_argentina-fmi-final1.pdf

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. (28 de febrero de 2022). *El Gobierno aprueba el Proyecto Estratégico para la Recuperación 'Nueva Economía de la Lengua' para maximizar el valor del español y las lenguas cooficiales en la transformación digital*. Gobierno de España. Vicepresidencia Primera del Gobierno.

<https://portal.mineco.gob.es/ca-es/comunicacion>

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. (1º de marzo de 2022). *El Gobierno aprueba el Proyecto Estratégico para la Recuperación 'Nueva Economía de la Lengua' para maximizar el valor del español y las lenguas cooficiales en la transformación digital. Gobierno de España.*

https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2022/220301_np_perte.pdf

Anexo

<https://cosario-de-mempo.blogspot.com/search/label/Mis%20conferencias>

Publicado el viernes 29 de marzo de 2019

"Retos del español en la educación del siglo XXI"

Ponencia general, Mesa 3. Por Mempo Giardinelli

1°

Agradezco esta oportunidad al poeta Luis García Montero, director del Instituto Cervantes, y declaro, de entrada, que no soy lingüista. Soy apenas un inventor de ficciones, que además escribe en un diario argentino y es docente universitario desde hace más de 30 años.

2°

Estoy cierto de que históricamente los escritores/as de Nuestra América tenemos la responsabilidad de ayudar a que nuestros pueblos mejoren su expresión hablada y escrita, y es ése un curioso magisterio que recorre nuestra inmensa geografía desde México hasta la Patagonia y la Tierra del Fuego, para que una generación tras otra entren en mundos poéticos, y ficcionales, en los que la bestialidad imperante en el mundo, y la que vemos en nuestras calles a diario, resulte al menos cuestionada, explicada, y atenuada. Porque la escritura es una versión, acaso la más bella, de la lengua que hablamos. Y por eso toda lengua bien hablada, bien escrita y bien leída, contribuye a la estética del mundo aunque las grandes mayorías no lo adviertan. Y es claro que las democracias también se construyen desde el bien decir.

3°

Que la nuestra es la lengua de Cervantes, es un lugar común universal. Pero nosotros los americanos podemos decir que no es solamente la de Cervantes. Porque es también la lengua de Sor Juana y de Sarmiento, la de Borges y Cortázar, y la de Neruda, García Márquez y Juan Rulfo. Y es la lengua de Angélica Gorodischer y Mario Benedetti, de Elena Poniatowska y Noé Jitrik y la de tantos/as poetas, narradores y ensayistas que escriben en Castellano. Miles de autores/as que encontramos en toda la historia americana, para quienes las reglas de la lengua jamás prohibieron que se las quebrante, a condición de conocerlas. Y así han creado una magnífica literatura que hoy nos expresa y representa a más de 500 millones de personas, incluyendo obviamente a casi 50 millones de españoles.

4°

La lengua que hablamos está viva y en expansión, y los escritores, periodistas, ensayistas e intelectuales en general, que trabajan y se expresan en ella, contribuyen de manera principal a las modificaciones periódicas que acepta la Real Academia. Que a la corta o a

la larga las admite. Y las que no acepta no por eso quedan desautorizadas. Es una lengua maravillosa, que siempre está más allá de lo canónico.

5°

El Castellano es una lengua además que, después del chino mandarín, es la más hablada del planeta por el número de personas que la tienen como idioma materno. Y es también la lengua romance que ha alcanzado mayor difusión en el mundo contemporáneo, y es uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, el segundo más estudiado en todo el planeta después del Inglés, y el tercero más utilizado en Internet.

6°

Por supuesto, doy por descontado que han reparado ustedes en que no digo Español sino Castellano. Y es que por más que todos los programas de computación del mundo cambien el vocablo "castellano" por "español", en realidad el "idioma español" yo no sé si realmente existió, o existe, y más bien presumo que si su uso se generalizó fue por la sumisión al barbarismo de traducir el vocablo inglés "spanish".

7°

La mismísima Constitución Española de 1978 establece en su Preámbulo "proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones" y en el inciso 1 del artículo 3 del Título Preliminar declara que: "El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla". Y el inciso 2 precisa que: "Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos".

8°

O sea que son muchas las lenguas que se hablan en España, pero el idioma (o sea "la lengua de un pueblo o nación", y su "modo particular de hablar") es el Castellano.

9°

El Español, entonces, y dicho con toda franqueza, es un concepto que empezó a instalarse a partir de traducciones, intereses económicos y de expansión geopolítica, y su imposición universal puede pensarse que se inició hace menos de 30 años, cuando los fastos celebratorios del 5° Centenario del desembarco de Cristóbal Colón en América. Y tengo para mí que esa instalación no fue ingenua ni casual, ni inocente.

10°

Así, pues, para celebrar este Congreso de la Lengua nos encontramos con un problema desde la convocatoria misma. Y problema que voy a abordar en esta mesa porque la denominación de nuestra lengua es un tema central de la educación y más lo será –ya lo está siendo– en el Siglo XXI.

11°

Sabemos que toda cuestión educativa se relaciona, lógicamente, con la lingüística, por lo que corresponde empezar recordando que esta mesa refiere y obliga a reflexionar los retos del español en la educación en el siglo XXI. Pero a mi criterio, dicho sea con toda responsabilidad, esta formulación confunde y maniata. En primer lugar porque los retos, que los hay, no los plantea "el Español" sino el neoliberalismo global que hoy predomina en el mundo, y que en materia educativa es, en mi opinión, especialmente peligroso porque la educación es un derecho humano. Y es un derecho colectivo en el marco de

procesos institucionales de enseñanza y aprendizaje a cargo de maestros/as que por bastante más de un siglo han enseñado a leer y escribir en... **Castellano**. Lo que plantea un segundo choque: pues ahora en este país y desde hace mucho en países vecinos observamos el paulatino y peligroso reemplazo de pedagogos y maestros por gerentes e instructores provenientes de dudosas disciplinas.

12°

Y es que la Educación entendida como el sistema de saberes y conocimientos que toda nación provee a la ciudadanía desde la primera infancia, y en particular desde el sistema escolar, es una cuestión no solamente pedagógica y no solamente de estrategias didácticas para transmitir y coordinar el aprendizaje de millones de niñ@s y jóvenes. Es, al mismo tiempo, una cuestión política.

13°

Y lo es porque educar a sus pueblos es una responsabilidad básica de todos los Estados. Educar y cómo hacerlo es una decisión política, como también lo es no hacerlo. O sea: hacer que un pueblo lea es una decisión política, y hacer que no lea también lo es. Por lo tanto, la precisión y modo de uso de la lengua que habla y en la que lee y se expresa cada pueblo, cada sociedad, ineludiblemente también lo es.

14°

Y si la lengua que hablamos es, inexorablemente, una cuestión política, entonces si nos despegamos de toda inocencia, pues digamos también que este Congreso también es político, porque es continuidad de una decisión tomada por las autoridades del Estado Español: la de consagrar a la lengua que ahora llaman "Español" como hegemónica síntesis de todas las lenguas de todos los pueblos que hablan lo que nosotros llamamos Castellano.

15°

Desde ya que esa instauración, dicho sea con todo respeto, a mí me parece un error por varias razones y una de las principales es que no responde al devenir histórico de este continente en sus relaciones por más de cuatro siglos conflictiva con el Reino de España. E instauración inconsulta, que no representa a la gran mayoría de los pueblos americanos que hablan esta lengua, y que se parece mucho a una imposición autoritaria, de hecho inadmisibles porque no responde ni atiende a las realidades de Nuestra América.

16°

Al contrario, esta imposición niega –igual que hace cinco siglos– la vigencia y vitalidad de las lenguas originarias que se hablan a la par del Castellano en lo que hoy son más de 30 naciones americanas. Como tampoco entiende ni parece aceptar el extraordinario aporte de los idiomas de la inmigración que, en maravillosa mixtura, constituyen también la lengua que verdaderamente hablamos aquí, en este continente: el Castellano Americano.

17°

Y quiero ser muy claro: no estoy negando méritos a la muy respetable Academia de la Lengua, pero sí digo que más allá de su trabajo de policía lingüística, no estoy seguro de que todos sus miembros sean conscientes del uso político, económico, empresarial y globalizador que los sucesivos gobiernos de España han venido dando al idioma que llaman Español y yo Castellano Americano.

18°

Y usos, además, que fueron y son práctica de dominación por vía de la desnacionalización lingüística que nosotros, lógicamente, resistimos desde lo conceptual, político e ideológico. Y es que para nosotros esta resistencia es vital y se da precisamente en la educación, efectivamente entendida como el reto principal y decisivo que nos plantea este siglo XXI. En el que advertimos con creciente alarma que las políticas educativas que nos formaron como naciones independientes y castellano-hablantes están siendo cambiadas veloz y peligrosamente desde que el fuerte desarrollo europeo asistió a la España posfranquista, muchos de cuyos estamentos parecen haberse autoatribuido la misión de recuperar a sus viejas colonias ya no por el sometimiento armado, ni por la religión autoritariamente impuesta, ni por la conquista territorial, sino –como es visible desde los años 90 del siglo pasado– por medio de un nuevo sistema imperial económico-financiero y cultural, y ahora también educativo y lingüístico al que se prestan algunos gobiernos.

19°

Todo lo anterior se observa con claridad, porque es cada vez más evidente el cambio de paradigmas. Ahora en la educación argentina (como ya se hizo en Chile y otros países) la intervención de empresas e instituciones transnacionales empieza a gobernar el sistema. Impone la disminución salarial, sataniza al sindicalismo educativo, recorta becas y ayudas, desmantela la Educación Técnica, elimina Institutos de Formación Docente y cancela la educación para adultos y trabajadores. Es coherente, así, con las políticas de desindustrialización, una de cuyas consecuencias es el abandono de la educación pública en el interior del país, en todos los niveles. Y abandono que es pedagógico, edilicio y de formación docente. Lo que en un país con el 60 % de inflación anual y uno de los cinco mayores endeudamientos del planeta, es poco menos que incendiario.

20°

Siguiendo ese libreto globalizador, impuesto por las normas leoninas del FMI, el actual gobierno argentino ha clausurado prácticamente todos los programas que en lo que va del siglo habían mejorado notablemente el sistema educativo. Pues ahora las políticas de "modernización y globalización" están imponiendo el abandono de la educación vinculada a nuestra memoria histórica, a la vez que se clausuró el Plan Nacional de Lectura y se eliminaron decenas de programas educativos complementarios de la educación formal en los niveles inicial, medio y superior. Así acabaron con los programas de educación por el arte, educación sexual, prevención de la violencia escolar, las orquestas infantiles y juveniles, los programas de ajedrez escolar, los centros de actividades infantiles y juveniles en contraturno, y los sábados con escuelas abiertas. Y por si fuera poco, también se frenó la universalización del sistema de formación docente virtual, gratuito y en servicio, y el desfinanciamiento de las 62 universidades nacionales públicas y gratuitas –que enseñan a dos millones de estudiantes– es brutal y solamente augura un futuro más que sombrío.

21°

En este contexto, la cuestión de la lengua que hablamos, la que se enseña y la que se distorsiona y confunde, es uno de los ejes centrales de la educación que viene, que para much@s será de efectos desastrosos si no reaccionamos, toda vez que los atentados

idiomáticos –como cambiar el habla de un pueblo, e imponerle un nombre que no tiene ni reconoce– son graves para la libertad, la democracia y la literatura.

22°

Como apreciarán ustedes, esta reflexión sobre el idioma y la educación lo es también sobre la libertad y la democracia. Porque se destruye un sistema educativo que aún con fallas funcionó durante un siglo, eliminó el analfabetismo, y posicionó algunas universidades entre las mejores del mundo y de las que salieron tres Premios Nobel; y lo que se ve ahora, en cambio, es que sólo se responde a intereses empresarios transnacionales que no son todos ajenos a ciertas políticas de imposición lingüística.

23°

Así, el proyecto educativo que llamamos neoliberal y que impulsan diversos gobiernos latinoamericanos, está en línea, y sin disimulo, con el mandato global de conquistar un mercado fabuloso y hartamente atractivo: la educación es, de hecho y ahora mismo, uno de los más apetecibles negocios que ofrece el planeta. Y negocio que hasta ahora no estaba en el mercado, digamos, por una serie de pruritos históricos que puntualiza la Dra. Emilia Ferreiro en su libro "Pasado y presente de los verbos leer y escribir". Y también la Dra. Adriana Puiggrós cuando plantea cómo el proyecto actual, en la Argentina, no sólo destruye la educación pública probada en más de cien años, sino que ya estamos teniendo analfabetos nuevamente. En la Argentina, amigas y amigos, en esta tierra que hasta 2015 tenía índices prácticamente cero de analfabetismo.

24°

Hoy, en estos contextos, la lengua que hablamos y que nos vincula está también en riesgo desde el momento en que se le viene cambiando sutil pero autoritariamente el nombre que la designa, lo que acarreará un gigantesco problema identitario para nuestros sistemas educativos y obviamente para nuestros pueblos.

25°

Y problema agravado si recordamos que los nuestros son países en los que hoy se condena y desguaza la educación pública. Sólo en la Argentina tenemos unos 17-18 millones de chicos y chicas de entre 4 y 20 años a quienes hay que proporcionarles herramientas para el conocimiento. O sea que deben leer y sobre todo comprender lo que leen, condición básica para que sepan manejarse en el tiempo y el espacio históricos, para que desarrollen capacidad de abstracción y para que valoren el esfuerzo y la maduración que hacen a la esencia y calidad de cada saber. Pero para que todo eso sea posible hay que proporcionarles, además de condiciones estructurales, maestros capacitados que hayan aprendido ellos mismos esos saberes. Y para ello la consolidación de un idioma nacional y continental es condición sine-qua-non. Para apropiarse de él e incorporarlo como se incorpora el amor a la bandera y los símbolos patrios, que en Nuestra América son asuntos fundacionales.

26°

De donde vuelve a quedar claro que la educación no es solamente un problema pedagógico: la educación es un problema político, que está asociado a problemas sociológicos. Sobre todo hoy, cuando como sociedad estamos en proceso de embrutecimiento, gracias al gran pervertidor de la lengua y distorsionador de significados,

que es el sistema multimediático argentino, enfermo de mensajes de frivolidad, ligereza, hedonismo, odio racial y pésimo lenguaje.

27°

Al igual que hicieron los conquistadores de hace tres, cuatro y cinco siglos, la imposición de una lengua es un modo de la dominación. Y no pienso sólo en la América hispana de los tiempos coloniales. También en el enorme Brasil se impuso el portugués a cruz y espada, a sangre y fuego. También en Norteamérica los pueblos apaches, sioux y otros acabaron hablando Inglés. Y lo mismo en otros continentes. En Camerun, Costa de Marfil, Mali o Senegal los pueblos originarios hoy hablan Francés. En Namibia todavía se habla Alemán, y el Italiano está vivo en Libia, Eritrea y Somalia. Y millones de judíos que huyeron del nazismo hablaron el jiddisch como señal de identidad, hasta que los gobiernos israelíes impusieron el hebreo.

28°

La lengua en que hoy y aquí nos entendemos es el Castellano Americano, que a su vez reconoce peculiaridades que no son dialectales sino verdaderos usos nacionales o regionales, como el Castellano Andino, el Castellano Mexicano, el Castellano Rioplatense que compartimos con Uruguay, el Yopará en Paraguay y las decenas de mixturas y combinaciones lingüísticas de la inmensa geografía latinoamericana.

29°

Como educador con décadas de experiencia docente, yo me siento seguro y orgulloso de la lengua que hablo y enseño y en la que escribo, y que no se llama Español. Se llama Castellano y aunque Herta Müller, Premio Nobel de Literatura 2009, dice que la lengua no es la patria, yo creo que el Castellano Americano sí es mi patria cuando digo, leo, escribo y enseño.

30°

Como escritor, el Castellano Americano está en mi ADN. Y a despecho del Diccionario Panhispánico de Dudas de la RAE, que en mi opinión erróneamente reserva el término *Castellano* para referirse al "dialecto románico nacido en el Reino de Castilla durante la Edad Media", o al "dialecto del español que se habla actualmente en esta región." Con lo que queda claro que en España han reducido el nombre de su lengua originaria, histórica y riquísima –el *Castellano*– para equipararlo a las otras lenguas cooficiales de territorios autónomos, como el Catalán, el Gallego o el Vasco. Al menos, digo yo, debieran modificar su Constitución...

31°

La obra monumental de Antonio de Nebrija, la Gramática Castellana, publicada en 1492, fue el primer estudio de nuestra lengua y sus reglas. Y hace 200 años y en Venezuela, el enorme lingüista que fue Andrés Bello advirtió ya el eje de la cuestión, al titular su obra principal: Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos. Allí explicaba: "Se llama lengua castellana (y con menos propiedad *española*) la que se habla en Castilla y que con las armas y las leyes de los castellanos pasó a América, y es hoy el idioma común de los Estados hispanoamericanos".

32°

Nuestra lengua era y es, sin dudas, el Castellano Americano. Confluencia del idioma que impusieron los conquistadores, con las incorporaciones y matices propios que en cinco

siglos hablaron, y hablamos hoy, los pueblos de este continente. Y ésa era la lengua popular de la España medieval que trajeron a América, desde que en el siglo XII Alfonso El Sabio, rey de Castilla, hablaba a los habitantes de las ciudades que conquistaba en aquel idioma que entendían y hablaban y que se llamó desde entonces Castellano y se consolidó tres siglos después, cuando Antonio de Nebrija publicó su "Gramática castellana", que fue la primera gramática de una lengua moderna, antes que las del inglés, el francés o el italiano.

33°

Por supuesto que esa lengua nacida en la España medieval es la madre de la nuestra. Y por eso el Castellano Americano es la mejor designación porque nos identifica y nos hermana políticamente, porque recoge tradiciones propias y enlaza parentescos nacidos en esta tierra prodigiosa a la que vinieron millones de extranjeros –de decenas de nacionalidades, culturas e idiomas– para asimilarse y enriquecer nuestra lengua, y a la vez gestar una cultura que a su vez parió la riquísima tradición literaria del Castellano de América.

34°

Entiendo que dado que la Lingüística estudia la complejidad de los sistemas interrelacionados de una lengua histórica y, terminológicamente, se recogen y analizan los diversos usos denominativos de una lengua o familia de variedades, resultaría lógico que ambos términos fueran válidos: español o castellano. Pero cuando esa lengua histórica y tan popular es considerada necesariamente desde la sociología política, la educación de los pueblos y la práctica cotidiana de un continente entero, el nuestro, entonces la cosa cambia. Porque son las razones socio-culturales y socio-políticas las que definen la vida de los pueblos; no los textos escritos por abogados y constitucionalistas.

35°

Así como en España conviven las lenguas autonómicas (el euskera, el gallego, el catalán, el feble, el valenciano, el mallorquí y diversos dialectos regionales) de igual modo que en Italia y en toda Europa están vivos y actuantes decenas de dialectos, aquí en Argentina la Democracia que tan arduamente conquistamos, en menos de 30 años revitalizó casi todas nuestras lenguas originarias. Hoy por lo menos dos millones de argentinos hablan aymara, quechua, guaraní, mapuche, kolla, qom, wichí y una decena de lenguas más, ninguna de las cuales pretende neutralizar ni eliminar la lengua común que nos identifica en el mundo, que es el Castellano Rioplatense que hablamos argentinos y uruguayos cualquiera sea nuestro origen étnico.

36°

Y es que esta lengua fabulosa, ocurrente e inagotable –cuyo nombre y validez están ahora en cuestión y a la que siempre se pretende legislar y encorsetar–, en boca de millones de latinoamericanos es capaz de parir frutos magníficos originados en la libertad de expresión de nuestros pueblos, siempre capaces de giros, hallazgos y retruécanos nacidos de su humor y sus pesares, y que multiplican su ya natural riqueza expresiva. No digo que esto en España no suceda, Dios me libre de ello, que ya es sabido todo lo que España nos ha dado, y no sólo inmigraciones de gente laboriosa sino que también son nuestros clásicos, nuestros maestros, nuestros formadores de estilos y estéticas. España

nos ha dado, lingüísticamente, la vida misma. Bien o mal, convenciendo o zurrándonos, nos impuso y nos legó para siempre una lengua maravillosa.

37°

Pero en la tradición de Nebrija y de Bello, como luego en la de Martí, Sarmiento, Hernández, Borges y tantos americanos más, nosotros no hablamos "Español". Nuestra lengua viene de la península ibérica, claro está, pero se ha enriquecido, complejizado y autonomizado con muchísimos aportes, y hoy se compone de elementos lingüísticos de todos los idiomas que se hablan en Europa, y también en África por lo menos. La nuestra es una lengua nacida en la España medieval, sin dudas, e impuesta en este continente a fuerza de cruz y de espada, pero es a la vez una lengua que en boca de nuestros pueblos se hizo otra, una y múltiple.

38°

A ella contribuyeron hermanos de otras geografías, que no son iguales, pero son hermanos. Vinieron de países y provincias plurilingües, para ser aquí, en esta tierra, más plurales e inclusivos. Nosotros los chaqueños lo sabemos perfectamente: en mi tierra están vivos aún dialectos alemanes, checos, búlgaros, árabes, turcos, polacos, judíos de todas las diásporas, montenegrinos y ucranianos que formaron el Chaco contemporáneo junto a italianos, franceses, ingleses y suecos. Y a los que ahora se suman, enhorabuena, el guaraní, el qom, el wichí, el mocoiqu. Y por supuesto el Yopará y el Guaraportuñol.

39°

Esa amalgama fenomenal, maravillosa, que se produce cuando las lenguas son la tierra misma y son la identidad y son el habla de los pueblos, esa formación social y cultural que es la lengua nuestra, sudamericana, latinoamericana, indoamericana, es necesariamente un fruto plural que tiene hoy, ya, expresión y carácter idiomáticos peculiares, además de una propia y riquísima tradición literaria. Así la hablamos, y sobre todo así la escribimos y así es leída en todo el continente, porque es pronunciada y escrita en el Castellano de Nuestra América.

Muchísimas gracias. •